

ÍNDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
- Aprobación de la Agenda	4
- Modificación de la Agenda.....	4-5
- Pieza 1A.....	5-22
- Minuto de Silencio	23
- Informes Trimestrales:	
Comisión de Salud	23-24
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.....	25-36
Comisión de Justicia y Derechos Humanos.....	36-42
- Modificación de la Agenda.....	42-44
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	44-68
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Piezas 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A.	69
Pieza 8A	69-70
Piezas 9A	70
- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	70
-Llamamiento de señores diputados para próximos períodos	71
- Convocatorias	71-72
- Cierre Sesión Plenaria Ordinaria N.º 136 del 12 de diciembre de 2023	72

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS
DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

MG/RdeCh.

HORA: 12:03 p.m.

MAESTRO DE CEREMONIA LICENCIADO JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenos días estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y seis, convocada para este día, la cual tengo el agrado de anunciar.

Se solicita a los presentes tomar su asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, diputadas, vamos a iniciar la Plenaria de este día.

Damos la bienvenida a los colegas y a nuestros amigos de la prensa, youtubers y generadores de contenido, gracias por estarnos acompañando y transmitiendo el trabajo que hacemos en esta Asamblea Legislativa al pueblo salvadoreño, damos la bienvenida también a los señores representantes de la comunidad Vista Alegre del Distrito Cinco de San Salvador, departamento de San Salvador, es un gusto para nosotros tenerlos acá en este Salón Azul, a los salvadoreños en el exterior que nos visitan, sean bienvenidos también nos sentimos honrados de que estén aquí con nosotros, de verdad bienvenidos no solamente a su país sino que a este Salón Azul, y agradecerles por todo lo que han hecho siempre por nuestro país, gracias muy amables.

Vamos a dar inicio al trabajo de este día, por favor guardar el respectivo silencio.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y seis, que se realizará este día martes, doce de diciembre del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: romano uno. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM;** le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y seis, Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	AUSENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	AUSENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	AUSENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	AUSENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	AUSENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE

CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	AUSENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	AUSENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	AUSENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	AUSENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	AUSENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO DE MOISES	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Guillermo Gallegos, se incorpora el diputado Numan Salgado, se incorpora el diputado Rodrigo Ávila, se incorpora la diputada Ana Figueroa, se incorpora el diputado José Francisco Lira, se incorpora el diputado Salvador Chacón.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Jimmy Orellana en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Karla Gómez en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución del diputado Eduardo Amaya, el diputado

suplente Julio Marroquín en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Jorge Castro, la diputada suplente Gabriela Alférez en sustitución del diputado Jonathan Hernández, el diputado suplente Andrés Muñoz en sustitución del diputado Walter Coto, la diputada suplente Jenny Solano en sustitución de la diputada Helen Jovel, el diputado suplente Óscar García en sustitución del diputado Caleb Navarro, la diputada suplente Marlene Chávez en sustitución del diputado Pío Amaya, el diputado suplente Mario Espinal en sustitución del diputado Reinaldo Carballo, la diputada suplente Jackeline López en sustitución del diputado Carlos Reyes, la diputada suplente Sury Cornejo en sustitución del diputado Donato Vaquerano, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado René Portillo Cuadra, la diputada suplente Raquel Serrano en sustitución de la diputada Rosa Romero. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno los llamamientos que han sido leídos; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

APROBACIÓN DE LA AGENDA, la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. MINUTO DE SILENCIO; en el romano seis. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES; en el romano siete. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES; en el romano ocho. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA; romano nueve. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS; romano diez. CONVOCATORIAS, romano once. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente; buenos días al pueblo salvadoreño que nos sigue en esta Plenaria número ciento treinta y seis.

Señor presidente, con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda en el sentido de incorporar una pieza de correspondencia que contiene: uno. Iniciativa de la diputada Ana Figueroa en el sentido se apruebe disposición transitoria para prorrogar la vigencia del Documento Único de Identidad.

Por lo que le solicito señor presidente, que esta iniciativa se conozca inmediatamente con dispensa de trámites; muchísimas gracias, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CHRISTIAN GUEVARA.

En consecuencia y atendiendo la modificación en la agenda, **Pieza 1A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe Disposición Transitoria para que los Documentos Únicos de Identidad vencidos tengan validez únicamente para ejercer el voto en las elecciones de presidente de la República, diputados a la Asamblea Legislativa, diputados al Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales a efectuarse el cuatro de febrero y el tres de marzo del dos mil veinticuatro.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En mi calidad de diputada de la Asamblea Legislativa y en el ejercicio de las potestades que me confiere el artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, ante este honorable Pleno, expongo:

Que la Constitución contempla en el artículo setenta y dos "Los derechos políticos del ciudadano son: uno. Ejercer el sufragio"; y el artículo setenta y tres "Los deberes políticos del ciudadano son: uno. Ejercer el sufragio". El derecho político al sufragio asegura a los ciudadanos la posibilidad directa de influir y acceder a la organización del Estado y en la política nacional, y aunque el sufragio es un derecho, es esencialmente un deber al cual todo ciudadano encontrándose legalmente habilitado está llamado a ejercer.

Que el Documento Único de Identidad es un instrumento que además de utilizarse para identificar a los ciudadanos en la realización de trámites legales o personales, también tiene como una de sus características principales ser un documento requerido para poder acudir a las urnas y ejercer el sufragio.

El formalismo de contar con un DUI vigente, no debería considerarse como un impedimento para el ejercicio del voto, debido a que podría ser subsanado a través de un decreto transitorio que habilite a la ciudadanía en general que por motivos de caducidad del documento no pueden ejercer el voto.

Por tanto, considerando la proximidad del evento electoral, resulta imperioso hacer una excepción ante el obstáculo que el DUI se encuentre vencido para ejercer el derecho al sufragio y se permita garantizar su uso exclusivamente para la emisión del voto en la elección de presidente de la República y diputados a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales a efectuarse el cuatro de febrero y tres de marzo del dos mil veinticuatro, motivando de esta forma al elector no solo a ejercer

un derecho sino un deber constitucional, en aras que predomine la participación democrática de la población salvadoreña.

Por lo antes expuesto solicito se apruebe una disposición transitoria para que los Documentos Únicos de Identidad vencidos tengan validez únicamente para ejercer el voto en las elecciones del año dos mil veinticuatro. Se anexa proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Ana Magdalena Figueroa Figueroa, diputada de la Asamblea Legislativa.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución contempla en el artículo setenta y dos "Los derechos políticos del ciudadano son: número uno.- Ejercer el sufragio"; y el artículo setenta y tres "Los deberes políticos del ciudadano son: número uno. Ejercer el sufragio". El derecho político al sufragio asegura a los ciudadanos la posibilidad directa de influir y acceder a la organización del Estado y en la política nacional, y, aunque el sufragio es un derecho, es esencialmente un deber, al cual todo ciudadano encontrándose legalmente habilitado está llamado a ejercer.
- II. Que por Decreto Legislativo número quinientos ochenta y uno, de fecha dieciocho de octubre del dos mil uno, publicado en el Diario Oficial número doscientos seis, Tomo número trescientos cincuenta y tres, de fecha treinta y uno del mismo mes y año, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.
- III. Que mediante Decreto Legislativo número trescientos dos, de fecha once de marzo de dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número sesenta y uno, Tomo número trescientos ochenta y siete, de fecha seis de abril de dos mil diez, se reformó la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, en el sentido de ampliar el período de vigencia del mismo, de cinco a ocho años a partir del mes de su emisión por primera vez, su modificación o renovación.
- IV. Que es imperioso hacer una excepción ante el obstáculo que el Documento Único de Identidad se encuentre vencido para ejercer el derecho al sufragio, y se permita garantizar su uso exclusivamente para la emisión del sufragio en la elección de Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa; Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales a efectuarse el cuatro de febrero y tres de marzo del dos mil veinticuatro respectivamente, motivando de esta forma al elector no solo a ejercer un derecho si no un deber constitucional, en aras que predomine la participación democrática de la población salvadoreña.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados..

DECRETA la siguiente:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA QUE LOS DOCUMENTOS ÚNICOS DE IDENTIDAD VENCIDOS TENGAN VALIDEZ ÚNICAMENTE PARA EJERCER EL VOTO EN LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y CONCEJOS MUNICIPALES A EFECTUARSE EL CUATRO DE FEBRERO Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO

Artículo 1.- Los Documentos Únicos de Identidad de aquellas personas que se encontrasen vencidos o fueran a vencerse en la fecha de los próximos comicios del dos mil veinticuatro, podrán utilizarse única y exclusivamente para ejercer el voto en las elecciones programadas el cuatro de febrero y tres de marzo del dos mil veinticuatro, para la elección de presidente y vicepresidente de la República, diputados a la Asamblea Legislativa; diputados al Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales respectivamente.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Jaime Guevara, se incorpora el diputado Ricardo Rivas, se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza, se incorpora el diputado Ricardo Godoy, se incorpora el diputado Javier Palomo.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Juan Rodríguez en sustitución de la diputada Marcela Pineda, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Se incorpora la diputada Claudia Ortiz.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenos días colegas diputados, diputadas, un saludo a la población salvadoreña que está pendiente de la transmisión de esta Sesión Plenaria, un saludo también a nuestra querida diáspora que desde temprano ellos están siempre pendientes también mandándonos sus mensajes de buenas vibras, a los que están visitándonos también en este Salón Azul, bienvenidos siempre a casa.

Definitivamente nosotros seguimos haciendo historia desde esta Asamblea Legislativa en el territorio nacional y en el exterior, solo

basta recordar cómo los salvadoreños estábamos en un total abandono, estábamos en la oscuridad, estábamos sumidos en la miseria, en la pobreza y en la violencia, no es casualidad que nosotros no nos sentíamos representados por nuestra clase política anterior.

Yo personalmente nunca me sentí representada por esa clase política mientras estaba viviendo aquí y tampoco mientras estuve viviendo en el exterior, y si hablábamos de la diáspora ellos tampoco se sintieron representados por esas clases políticas, que para comenzar mientras estuvieron aquí los tuvieron abandonados, se tuvieron que ir expulsados de su propio país y cuando ya estaban fuera del país les quitaron sus derechos, no los dejaban votar, uno de tantos derechos, por ejemplo, les negaron sus derechos civiles y políticos fundamentales, hasta que llegó el presidente Nayib Bukele.

Ahora todos los salvadoreños, creo yo que nos sentimos no solamente representados sino felices con la administración y con el presidente Nayib Bukele y obviamente también con el equipo de trabajo que le acompaña y es que la verdad es que nosotros ahora estamos teniendo resultados, resultados que ni siquiera la oposición puede negar y aunque todos aquellos medios que intentaron disfrazar, intentaron tergiversar toda la información, negar lo que aquí estaba ocurriendo no han podido, porque los resultados son innegables, los resultados son palpables y allí están, nuestra diáspora por fin va a poder votar en veinte veinticuatro.

Ellos, por ejemplo, van a poder hacer uso del DUI y del pasaporte vencidos o no, y eso ha sido uno de los derechos que nosotros hemos podido garantizar desde esta Asamblea Legislativa, ahora es aquí donde nosotros también queremos garantizar ese derecho para los salvadoreños que viven en el territorio nacional y ayudarles a que también por cualquier motivo que sea que ellos no hayan podido tener ese pasaporte, digamos renovar el DUI, esos diez treinta y uno no han podido renovarlo y lo tienen vencido que ellos también puedan hacerlo, puedan participar de estos comicios electorales de veinte veinticuatro, que puedan ejercer su voto y que puedan ejercer ese derecho porque eso es lo que buscamos, garantizarles ese derecho, es aquí donde nosotros buscamos beneficiarlos.

Son alrededor de quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiún personas de acuerdo a los registros del RNPN que tienen su DUI vencido, son más de medio millón de personas y la verdad es que puede ser por cualquier situación que ellos no han podido renovar su DUI, pero son más de medio millón de personas que tienen todo el derecho de poder elegir a sus gobernantes y es a ellos a quienes queremos darles esta oportunidad; más de medio millón de personas que vienen a engrosar esas filas para fortalecer nuestra democracia, eso es lo que buscamos, nuestra democracia, igualdad también.

Yo de verdad aplaudo esa preocupación que tienen también mis colegas diputados de otras facciones legislativas para garantizar esta igualdad entre todos los salvadoreños, tanto como los que vivimos en el territorio nacional como los que viven fuera del territorio nacional, me agrada. Yo creo que siempre, ellos siempre

se han preocupado por la población salvadoreña, tal vez en algún universo paralelo, quizás sí, pero aun así en esos universos paralelos les agradecemos que se preocupen por la población salvadoreña y esperamos que en este universo ellos puedan acompañar con sus votos a esta iniciativa, porque de verdad necesitamos que nos acompañen y que demuestren a la población salvadoreña que sí se preocupan por ellos.

Esperamos sus votos de verdad, porque estas quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiún personas van a poder ejercer sus votos el cuatro de febrero, y también en marzo para las elecciones de alcaldes, y también para el PARLACEN para que puedan ustedes todos los salvadoreños que no han podido renovar su DUI acompañarnos en esos comicios legislativos.

Nuestra democracia definitivamente es fundamental para que nosotros podamos construir el país que nosotros soñamos y el que nos merecemos, yo que creo que hasta ahora nosotros hemos hecho un enorme trabajo para poder hacerlo, hemos tenido resultados muy buenos, muy palpables, pero necesitamos seguir construyendo ese país para dejárselo a nuestras futuras generaciones, necesitamos darle continuidad a estos resultados, porque necesitamos eso precisamente, la igualdad entre los salvadoreños que vivimos acá y los que viven en el exterior.

Ahora, por primera vez, podemos decir que todos los salvadoreños somos uno solo, somos un pueblo que sueña con ser iguales, somos un pueblo que sueña con ese país que por primera vez nosotros lo estamos teniendo, ese país que por fin nos pertenece, ese país donde por fin nosotros podemos caminar por nuestras calles sin ningún temor, ese país es el que estamos construyendo, para eso es que necesitamos caminar juntos, para eso necesitamos ser uno solo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Numan Salgado.

DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA. Gracias señor presidente; buenos días colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que nos ve a través de la señal de televisión legislativa, nuestros hermanos salvadoreños que nos ven fuera de nuestras fronteras patrias por diferentes canales de YouTube de los generadores de contenido.

Este día vamos a aprobar lo que es que en las próximas elecciones de dos mil veinticuatro, los salvadoreños que residimos en El Salvador podamos emitir el sufragio en las próximas elecciones con el DUI vencido, se podrá votar para elegir presidente de la República, para elegir diputados de Asamblea Legislativa, para elegir alcaldes y sus concejos municipales, así como también diputados al PARLACEN.

Esto obedeciendo a lo que es la igualdad de derechos entre salvadoreños, porque ya habíamos legislado para que los salvadoreños que viven fuera de nuestras fronteras patrias pudieran hacer uso de documentos vencidos para poder emitir el sufragio, ahora le estamos

dando a los salvadoreños -residentes en El Salvador- el derecho constitucional que tiene toda persona de emitir el sufragio. Ahora estamos saldando, por así decir, una deuda histórica en nuestro país, que por múltiples razones por cuestiones coyunturales, políticas, intereses de algunos sectores pues esto les fue vetado durante muchos años a los salvadoreños, de poder ir a las urnas y poder emitir el sufragio y elegir las autoridades que quieren que los represente en nuestro país, ese derecho fue vetado, ¿por qué razón?, porque no se les permitía votar con DUI vencido, ahora va a ser diferente.

Ahora en las elecciones de dos mil veinticuatro, usted que nos está viendo todos los salvadoreños debemos estar felices, ¿por qué razón?, porque ahora se va a vivir un verdadero ejercicio democrático en el cual no va a haber excepciones de salvadoreños que sí puedan votar y otros que no puedan emitir el sufragio, ahora va a valer el DUI ya sea vigente o vencido para poder votar en las próximas elecciones de dos mil veinticuatro.

Nosotros estamos -como decimos siempre- a favor de las iniciativas que traigan beneficio al pueblo salvadoreño, mi voto es a favor de dar este derecho a los salvadoreños de votar con el DUI vencido en las elecciones de dos mil veinticuatro; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente; un saludo a todos mis colegas en esta Sesión Plenaria, así como también a los salvadoreños que nos sintonizan y a los hermanos salvadoreños en el exterior también que están pendientes y sobre todo a los que nos acompañan en esta plenaria que muy importante es que se den cuenta del quehacer legislativo.

El artículo tres de nuestra Constitución de la República contempla el principio de igualdad ante la ley, un principio que tiene que ser aplicado a todos los salvadoreños que vivimos en democracia y sin importar raza, ni sexo, ni condición alguna, todos los salvadoreños son iguales ante la ley, este principio era el que nosotros invocábamos al inicio de este año en la Sesión Plenaria de la fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, en donde este servidor y junto a mi fracción legislativa solicitamos la modificación de agenda para incorporar pieza de correspondencia, en el sentido se pudiese extender la vigencia de los Documentos Único de Identidad para que tengan validez en las próximas elecciones, nosotros estábamos pidiendo que los salvadoreños que tenían el DUI vencido pudiesen votar con el DUI vencido en estas próximas elecciones, esa solicitud la hicimos nosotros en enero de este año.

Solicitud que solo tuvo diez votos a favor y también tuvo cinco votos en contra, seguramente en una especie de burla hacia la propuesta que nosotros estábamos haciendo, Nuevas Ideas no votó, PCN no votó, PDC no votó, GANA no votó, por lo que hoy ustedes están retomando y fue una propuesta nuestra, eso hay que reconocerlo también.

Cuando hablamos de igualdad ante la ley, nosotros se lo dijimos desde un principio, porque las leyes electorales que ustedes modificaron estaban claramente violentando este principio, así como también les hemos dicho de cuál es el motivo o cuál es la razón, que salvadoreños que están en el exterior van a tener un mes para poder realizar su sufragio, mientras que los salvadoreños que están aquí en el país solo van a tener la jornada electoral que está designada que es tan solo de un día, estamos hablando de igualdad y ustedes en sus discursos hablan de la igualdad, pero qué igualdad cuando ustedes mismos están creando salvadoreños de primera categoría y de segunda categoría, por qué no respetamos la ley entonces y el principio de igualdad ante la ley y ponemos a todos los salvadoreños en un mismo plano, que es lo que nosotros tendríamos que estar haciendo, pero en el trasfondo siempre existe esa malicia con la cual ustedes han modificado nuestras leyes electorales.

El hecho que hayan reducido los municipios para concentrar el poder o el cambio de fórmula para poder elegir los diputados o así como también, no quiero dejar pasar la oportunidad porque hay que denunciar esto, como las personas que han sido sacadas del padrón electoral por ser víctimas del Régimen de Excepción, esa es una realidad que está pasando y es una denuncia que nosotros tenemos que hacer.

Enhorabuena, que ustedes retomen nuestra propuesta que la hicimos en enero de este año, enhorabuena, la vamos a apoyar colegas diputados pero hay que reconocer que los cambios que ustedes hacen, únicamente tienen un interés electoral y un interés político, no un interés que los salvadoreños tengan ese principio de igualdad ante la ley, y que en esta democracia que tenemos que vivir nosotros todos estemos en el mismo plano; muchísimas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente y buenos días a los compañeros diputados y compañeras diputadas, pero sobre todo a la gente que nos está viendo en las diferentes plataformas y un saludo muy especial en particular a los habitantes del departamento de La Libertad, mi departamento.

Yo creo -presidente-, en primer lugar, con lo que estaba hablando el diputado que nos antecedió, nadie está diciendo lo contrario, si ustedes revisan las redes, lo que pasa que no tienen los votos, pero si revisan las redes lo que está sucediendo hoy es que, algo que dijo la diputada de ARENA, pues se le ha tomado la palabra por los amigos de Nuevas Ideas y se va apoyar y yo lo quiero explicar inclusive, yo estoy contento con esto, claro que voy a dar el voto, hay más de quinientos sesenta mil DUI vencidos y así como están los números solo allí tenemos quinientos mil votos de Nayib Bukele, cómo los vamos dejar sin votar, se le agradece a la diputada de ARENA esa preocupación, para que tengamos otro pucho más de votos a favor del presidente.

Yo, en particular, que he estado siempre de acuerdo con esta medida presidente, quiero dejar constancia que en un futuro para que quede a análisis de los amigos de la bancada de Nuevas Ideas, deberíamos de quitar eso de que esto es temporal, la votación, la forma, el ejercer ese derecho es un derecho constitucional, aquí nadie está pidiendo que los DUI vencidos sirvan para ir a cambiar un cheque o para comprar una propiedad, dejemos siempre esto permanente, si alguien tiene el DUI vencido que pueda votar, no le neguemos el derecho a votar a alguien, porque en un dado caso en un preciso momento de su vida no tiene el dinero para renovar, no va a poder ir a hacer trámites, es cierto, no va a poder ir a hacer trámites, pero no le podemos negar el derecho de votar. Ojalá que en un futuro también así como es la preocupación de los amigos de la oposición, también en un futuro cuando tengamos el dinero que nos hace falta, porque ustedes nos robaron miles de millones de dólares, ojalá que pudiéramos votar también por Internet aquí en El Salvador, para ese camino vamos para modernizarnos.

Pero hoy por hoy lo importante es reconocerle a la diputada de ARENA, porque gracias a eso estamos tocando este tema este día y se va a hacer realidad que tú que vives en El Salvador, si tienes el DUI vencido no tienes ninguna excusa para no ir a votar el cuatro de febrero y el tres de marzo.

En buena hora, por supuesto que tiene mi voto presidente y un reconocimiento a esa astucia política de la diputada Figueroa de retomarlo y proponerlo, sé que aquí debería de ser aprobado por unanimidad, por casi todos exceptuando pues Margarita y Portillo Cuadra que andan haciendo los mandados, pero los demás deberíamos de votar todos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso, se incorpora el diputado Mauricio Linares.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Yo quiero iniciar felicitando a la diputada Ana Figueroa por esta iniciativa, una iniciativa que anteriormente para elecciones pasadas, aquí también se solicitó, elecciones pasadas digo bastante atrás y que no se quisieron dar los votos para darle ese derecho constitucional que tienen los salvadoreños y las salvadoreñas, no se les quisieron dar los votos simple y sencillo presidente, simple y sencillo porque esta empresa que emite los DUI es un negocio, es un negocio y quieren obligar a la gente, de parte de algún partido político -no lo voy a mencionar-, se quería obligar a la gente a que acudiera a sacar el DUI para poder ir a ejercer el voto de su preferencia y darle el voto de su preferencia al diputado, a la diputada, al alcalde o a la alcaldesa o al candidato a presidente, o tratar de obligar al candidato a que le diera para que fuera a sacar el DUI o al señor alcalde municipal, ya yo he conocido

presidente de alcaldes que han hecho colas para poder irle a sacar los DUI a la gente el día de la elección, pero que aquí en este Pleno Legislativo anteriormente no se quiso hacer, simple y sencillamente para obligar a que fueran a dejarle el dinero los salvadoreños a la empresa que emite los DUI, hay que ser claro en este Pleno Legislativo, eso es lo que ha pasado aquí anteriormente.

Yo quiero felicitar de verdad a la diputada Ana, porque ahora los salvadoreños y salvadoreñas van a poder ejercer el voto, sin que el candidato alcalde les esté yendo a sacar los DUI, o el candidato a diputado les esté yendo a sacar los DUI, ya eso ha pasado, nos ha pasado a todos los que somos políticos de poder darle a muchas personas para que vayan a sacar el DUI, porque la gente llega y se lo pide a uno que quiere ir a votar y ya la gente va a poder tener ese derecho este próximo cuatro de febrero, de ir a elegir al candidato de su preferencia, aunque tenga el DUI vencido.

Yo también quiero hacer el llamado a todos los de la JRV, especialmente al Tribunal Supremo Electoral, que haga una campaña también de que la gente va a poder votar con el DUI vencido, porque en las comunidades, en los cantones más lejanos, me refiero a mi departamento al cual tengo el honor de representar, hay cantones lejanos que la gente no se da ni cuenta, sabe que va a ser la elección el cuatro de febrero, pero no se da cuenta a veces de lo que pasa en el ámbito político aquí en la Asamblea por varias razones. Entonces yo quiero pedirle al Tribunal Supremo Electoral, a los medios de comunicación, que tratemos de divulgar y que llegue a cada una de las personas salvadoreñas, esto, que van a poder ejercer el voto con su Documento Único vencido, única y especialmente para el voto.

Nosotros vamos a acompañar presidente, vamos a acompañar, ésta es una de las iniciativas de que en realidad, va a venir a poder darle más democracia a las elecciones en nuestro país, porque van a poder ejercer el voto todos los salvadoreños y salvadoreñas que estén habilitados para poder ejercerlo y ésta va a ser una democracia, una fiesta democrática el próximo cuatro de febrero.

Así es de que la invitación es para todos, en especial a todos los salvadoreños, primero a que salgan a ejercer el voto el día cuatro de febrero a su candidato de preferencia; muchas gracias, muchas gracias presidente, nosotros estamos listos para acompañar.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas y especialmente a nuestra población salvadoreña que está pendiente de esta Sesión Plenaria.

Quiero explicarle a la población el porqué de mi voto cuando sea el momento sobre esta iniciativa, en coherencia a lo que hemos señalado desde otros períodos en los que esta iniciativa o con características similares ha sido solicitada en este Pleno Legislativo, sabemos que el Documento Único de Identidad es eso, el

documento que le permite a nuestra población, a los salvadoreños y a las salvadoreñas identificarse, hacer trámites y dentro de todo eso también poder votar.

¿Por qué la importancia de la vigencia del DUI al momento de emitir el voto?, creo que es importante que la población sepa y esto también se ratificó en una de las Comisiones de Reformas Electorales y Constitucionales, donde tuvimos la visita del presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales (del RNPN), donde hay una masa de DUI allí, un número que casi llega a los trescientos mil, que nunca, nunca ha sido renovado, desde la primera vez que se emitió el DUI ese número de documentos está allí, no ha habido posibilidad por parte de las autoridades de decir por qué estas personas, yo sé que algunos quizás es porque lastimosamente ya fallecieron, otros han migrado, pueden haber realidades; sin embargo, esa cantidad de DUI nunca renovados continúa siendo parte del Registro Nacional de Personas Naturales, y es importante tener en cuenta que uno de los puntos medulares de los más importantes en un proceso electoral para garantizar confianza, para garantizar credibilidad en el proceso, es que quienes están primero en el Registro Natural de Personas Naturales, que da paso al registro electoral y posteriormente a la conformación de padrones electorales para cada votación, sea lo más apegado a la realidad posible.

Cuando este tipo de iniciativas ha estado en este Pleno en otros períodos ¿saben qué se ha aprobado?, subsidiarle a la gente para que vaya y renueve el DUI, si quieren ayudar a la gente yo les invito, presenten una iniciativa así, porque la gente no solo para ir a votar necesita su documento, es importante la vigencia. Ya ha sido posible en otros períodos subsidiar que la gente renueve el DUI sin que le cueste ningún centavo, pues ahora también ustedes si tuvieran una voluntad real de ayudar a esta gente, que por la crisis económica que viven, porque apuras penas les alcanza para llevar comida a sus hogares, quieren renovar el DUI lo pudieran hacer; sin embargo, siguen abordando estos temas desde una perspectiva mezquina para sus intereses electoreros y eso no es correcto, este tema hubiese sido bueno escuchar más información también por parte del Registro y del Tribunal Supremo Electoral.

Y es que fíjense que ya sonaba y yo sé que aquí la orden viene desde arriba, no es que acá se ocurre la idea y de aquí surge la iniciativa, y ¿por qué lo digo?, porque desde el fin de semana -y esto fue denuncias que recibí de manera personal aquí en el departamento de San Salvador, de personas que asistieron a las capacitaciones del Tribunal Supremo Electoral donde ya les andaban diciendo que se iba a poder votar con DUI vencido acá, antes que sea ley, imagínense, o sea, ya sabían ustedes que este camino iban a tomar; sin embargo, sigue siendo un camino que inserta al proceso electoral incertidumbre, inseguridad jurídica.

Les invito, den un paso y mejor subsidien a la población para que pueda renovar su DUI, la gente que hoy por hoy se la está viendo de a palitos, desempleada, que la quitan, que no puede vender para

sobrevivir, mucho menos obviamente la gente va a tener ahorita para poder renovar el DUI, pero ustedes sí tienen forma de hacer que eso sea una realidad, les invito a que lo hagan.

Nada menos hoy van a meterle al presupuesto doscientos noventa y seis millones de dólares más, porque no etiquetar ahí una línea en el presupuesto para este subsidio, que sí puede ayudar a que más gente participe y es el derecho de la población hacerlo, decidir en las próximas elecciones dos mil veinticuatro, pero también sería bueno ayudarles a que tengan un documento vigente que las ayude a identificarse, también para todo tipo de trámites y no solamente para emitir el voto; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Rebeca María Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y muy buenas tardes a todos los salvadoreños que están en sintonía de esta Sesión Plenaria.

Inicio mis palabras felicitando a la diputada Ana Figueroa por esta importante iniciativa, que sin duda traerá beneficios para los salvadoreños que quieran emitir su voto en las próximas elecciones. El derecho a la identidad y el derecho al sufragio activo no puede ser limitado por una disposición transitoria sobre el vencimiento del documento, sabemos que hay situaciones familiares y personales que imposibilitan o han imposibilitado que los salvadoreños puedan ir a renovar su DUI, jurídicamente ya existen mecanismos de control en el Tribunal Supremo Electoral y también en el RNPN, para poder dar esa garantía de transparencia en estas próximas elecciones, para que no exista la mínima preocupación de absolutamente nada, ni siquiera esas ideas que algunos tratan de vender y que por supuesto son falsas.

De hecho, de las dos intervenciones de ARENA y del FMLN me quedo con dos cosas, lo primero, es el hecho de que no existe un compromiso del FMLN de que ustedes -salvadoreños que tienen su DUI vencido- puedan hacerlo porque ellos quieren que ustedes gasten, es decir, en esta tarde nosotros queremos facilitarles el hecho de que ustedes puedan votar con su DUI vencido, pero ellos en cambio prefieren que ustedes paguen el costo que el DUI tiene y no apoyarlo.

Resulta bastante contradictorio porque son los primeros que hablan de que debe de existir una austeridad en el gobierno, pero en estos momentos quieren cargar al Estado con ese mismo cobro que al final ustedes deberían de estar realizando en caso que esa idea sea aprobada, pero gracias a Dios eso no va a pasar. Lo segundo, es la propuesta de ARENA para que los pandilleros puedan votar, alguien

dijo específicamente que las personas y cito textualmente "que han sido sacadas del padrón electoral por ser víctimas del Régimen de Excepción" y es obvio, que si alguien está detenido pierde sus derechos políticos, por lo cual esa preocupación que desde siempre han tenido que los pandilleros voten por un partido político, en estos momentos se ve imposibilitada y es evidente la molestia que existe no solamente de que los pandilleros estén en las cárceles, sino del problema más grande para estos dos partidos, que pactaron con delincuentes y es el hecho de que no puedan votar por ellos.

Es importante también, poder decir y recordarle a los salvadoreños que en el pasado si bien es cierto se han aprobado estas disposiciones transitorias, ahora, por primera vez, vamos a garantizar una igualdad para todos los salvadoreños, independientemente si ustedes se encuentran dentro y fuera de nuestro país. Lo cierto es que con la Ley Especial para el Sufragio en el Exterior cualquier salvadoreño que quiera votar con DUI vencido o vigente, lo podrá hacer y de igual forma si lo quieren hacer también con su pasaporte, es lógico que los que se encuentran en el territorio nacional que ustedes amigos que nos están escuchando digan, bueno, por qué le vamos a dar la oportunidad solo a los que se encuentran fuera y precisamente en ese sentido es que va orientada esta disposición, una disposición que también está al final sustentada en la misma Constitución, donde ya se establece la igualdad que debe de existir en todo salvadoreño.

Porque la Constitución específicamente establece como único requisito para votar estar inscrito en el padrón electoral, nada más. Así que bueno, usted amigo si todavía no ha ido a poder sacar su DUI y no se preocupe en estas próximas elecciones va a poder votar, sin importar si su DUI se encuentra vigente o no al igual que también lo podrán hacer cada uno de ustedes que se encuentran en el extranjero; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Gracias diputado presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Quiero referirme al tema, pero antes quiero sumarme como diputado y también en nombre de nuestro grupo parlamentario a una petición, a una denuncia que están haciendo muchas familias de Nahuilingo en el departamento de Sonsonate, con el tema que tiene que ver con el agua y ellos están pidiendo de manera puntual a la ASA, la Autoridad Salvadoreña del Agua, que tomen en cuenta la opinión de las comunidades, porque la ASA está a punto de concederle un permiso a una empresa de capital de Guatemala, que pretende envasar agua en esas comunidades de Nahuilingo.

Cuando hay decenas de familias que no tienen la oportunidad de tener agua potable y ellos están señalando la contradicción que tiene esta ley hídrica que ustedes han aprobado como Nuevas Ideas en esta administración, en donde el énfasis tiene que ver en que el agua sea un derecho humano y que el agua sea un derecho para todos y todas,

los salvadoreños, pero ahora cuando -en este caso la máxima autoridad que es la ASA-, prefiere concederle o está a punto de concederle un permiso a esta empresa extranjera, ellos están considerando una contradicción en lo que esta ley dice a lo que están haciendo.

Por lo tanto, nos sumamos a la denuncia y también a la petición que estas familias de Nahuilingo en el departamento de Sonsonate, están haciendo a las autoridades correspondientes, están haciendo a la ASA y por lo tanto creo que vale la pena hacer la denuncia pública ante ustedes, para que puedan escuchar las autoridades correspondientes y puedan agendar este tema y que detengan, les pedimos que detengan ese permiso y que en lugar de concederles la extracción, estamos hablando de más de novecientos mil metros cúbicos que esta empresa pretende explotar, para vender, para lucrarse al año. Esto equivale a un promedio de más de cinco mil doscientos hogares que podrían subsistir y que podrían tener ese derecho del agua en esa zona. Por lo tanto, queríamos aprovechar el espacio para sumarnos a la petición y sumarnos a la denuncia.

Por el decreto que se está en discusión, yo quisiera dar una opinión muy personal sobre este tema, porque podemos hacer una interpretación con dos aristas y aquí es donde el ciudadano, colegas diputados de Nuevas Ideas está pendiente del legislador, de la legisladora, qué es lo que va... cuáles son los decretos, reformas o leyes que ustedes, que nosotros aprobamos vamos y que van a beneficiarles a ellos.

De acuerdo con la parte positiva para todos aquellos salvadoreños, al cual este decreto no les limita el derecho de que puedan ir a votar por el candidato o candidata de su preferencia, por el partido de su preferencia, eso está bien, garantizamos ese derecho, pero por otro lado podemos hacer una interpretación en este decreto que se ha propuesto, que es un decreto muy oportunista ¿por qué?, porque le da un beneficio al partido o a los partidos en este proceso de las elecciones, pero no le beneficia al salvadoreño. Y como decía -retomando las palabra de nuestra colega diputada-, es que el salvadoreño no está interesado solo en ir a votar, el salvadoreño también tiene derecho de tener vigente ese documento que le permita su identidad, que le permita también ejecutar cualquier trámite.

Por lo tanto, aquí es donde nosotros vemos la parte negativa del decreto, que pone en evidencia que hay una intención oportunista y electorera, que únicamente queremos inducir a la persona para que vaya a votar, cuando ahora se tienen las condiciones o mejor dicho Nuevas Ideas tiene las condiciones habidas y por haber para generar un decreto, que no solamente le garantice el derecho a ir a votar sino que también les garantice tener su DUI vigente; por lo tanto, nos sumamos a esa petición, a esa observación, que lo ideal hubiera sido que este decreto incluya el subsidio para que también la gente pueda tener su documento de identidad. Y por qué no, si revisamos los gastos y los movimientos que hacen cada semana en el actual

presupuesto, nosotros podemos ver que a esta masa que se le quiere generar el DUI, que se le quiere dar ese beneficio también pudieran darle el subsidio para que puedan tener sus DUI.

La otra parte que vemos también en este decreto, es que se presta o se puede interpretar, que se suma las posibilidades de fraude que se han venido confabulando, que se han venido construyendo a lo largo de esta administración en este parlamento legislativo, porque partiendo de datos históricos en administraciones anteriores, muchos hermanos y hermanas de otros países vecinos venían a votar a El Salvador y allí se jugaba con esta institución dándoles DUI a muchos, a miles de ciudadanos de Honduras, Guatemala, Nicaragua y venían a decidir por nosotros y bien lo decía nuestra compañera, todavía ese número de DUI no se sabe si con este decreto puedan también venir a votar por ustedes.

Por lo tanto, nosotros en este caso particular a mí me parece bien el tema de que se le pueda dar ese beneficio a la población, no sin antes señalar y hacer esa crítica a la parte negativa y en todo lo que implica también, si no se hace de manera responsable este decreto, que también va a tener una afectación y viene a poner en tela de juicio ese proceso electoral, al cual todos los salvadoreños y salvadoreñas estamos invitados en las próximas elecciones; muchísimas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente.

Yo solo quiero hacer dos observaciones presidente, una, no del tema que hablaba el diputado que me antecedió, porque creo que entendí que van a apoyar, pero que tiene miedo, algo así, no me acuerdo, así me quedo al final, pero quiero hacerle un reconocimiento a usted presidente, porque quiero que la población sepa que en las legislaturas pasadas le quitaban el micrófono a los diputados, les quitaban el habla, nuestro artículo ochenta y dos del Reglamento Interno en el numeral cuatro dice "que en los debates los diputados y las diputadas deberán circunscribirse y argumentar sobre el asunto en discusión", y es una pésima costumbre de algunos diputados como el que me antecedió, que ocupe la mitad de su intervención para hablar algo que no era del tema y no es porque me guste o no me guste, es porque es ley y ellos están acostumbrados a violarla presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Presidente, en el mismo sentido, yo quería también felicitarlo presidente, porque en realidad aquí en este Pleno no se le corta la palabra absolutamente a nadie, aunque no estemos en el tema en discusión, yo solo quería felicitarlo y también decir de que, que todavía a pesar de tanto tiempo, todavía están queriéndose oponer varios a que vayan a pagar a los que emiten el DUI para que o que se les perdone y que el gobierno les pague a

los que, a donde se emitan el DUI, o sea no se quiere dejar todavía la finca, sin que siga cultivando y siga cosechando y metiéndole la mano a los salvadoreños...

RdeCh/MG.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. ... la mano a los salvadoreños presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, buenas tardes.

Ya Romeo Auerbach ha fijado la postura de nuestro partido con respecto a este tema, yo solo quiero hacer referencia a que me parece muy mezquino -por parte de algunos diputados-, -principalmente los dos colegas del FMLN- el querer hacer ver como que es malo lo que estamos haciendo, que por una parte le estamos otorgando a los ciudadanos la posibilidad de votar pero somos malos porque no les estamos permitiendo utilizar el DUI para otros trámites. El FMLN tuvo el Gobierno por dos períodos y perfectamente pudieron haber eliminado este cobro que se hace, es aplaudible la propuesta que se ha hecho gracias a la sugerencia, -digámoslo así- entre comillas, de la diputada de ARENA, que lo logra configurar en una pieza la diputada Ana Figueroa, a quien felicitamos.

En lo particular, yo me siento muy contento porque esto le abre la oportunidad a más de quinientos mil salvadoreños para poder ejercer su voto y eso es importante, yo coincido con los que dicen que el derecho al voto es un derecho constitucional, universal y es para todos, de hecho, debería de quedar de esta manera pero el DUI tiene su precio, tiene su costo y así se determinó en algún momento aquí en la Asamblea Legislativa, entonces, yo creo que una buena causa no puede ser empañada por el señalamiento de que no lo estamos dando gratis para otra cosa, estamos diciendo que es para votar, para poder ejercer el voto y nada más, y no pues para que aquel que quiera hacer otros menesteres con el DUI no lo pueda realizar.

Entonces, yo quería señalar eso porque a mí no me parece que se empañe una buena causa, pues como digo pues haciendo, queriendo destrozarse la idea mencionando cosas que no nada tienen que ver; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias presidente Ernesto Castro, buenos días colegas diputados, buenos días a nuestros invitados que nos acompañan en este hemiciclo, en esta Sesión Plenaria número ciento treinta y seis, a todos ustedes compatriotas que sintonizan el trabajo que desempeñamos semana tras semana.

Presidente, antes de iniciar si me permite un par de segundos, quisiera también aprovechar el espacio para felicitar a mis papás que hoy están cumpliendo cuarenta y dos años de casados, hasta el

municipio de Izalco les envió un abrazo muy fuerte con todo mi amor y todo mi cariño.

Quiero felicitar a mi colega y amiga Ana Figueroa por esta iniciativa, que sin lugar a dudas se suma a todos los actos de justicia democrática que estamos creando desde esta Asamblea Legislativa. El día de ayer platicaba yo con un amigo, un líder de Santa Catarina Masahuat y me hablaba del caso de su hermana que precisamente tiene su Documento Único de Identidad vencido y me decía, mire diputado, ella quiere votar pero tiene su documento vencido y está lista para poder votar, y seguramente hay muchos casos como el de ella en todo el país, y hoy vamos a permitirles que nos puedan acompañar en las elecciones que sin lugar a dudas van a ser históricas el próximo año, de eso creo que nadie tiene dudas pero también creo que es necesario seguir motivando a que la democracia la sigamos fortaleciendo, la democracia simplemente darle la soberanía y el poder al pueblo, en este caso al pueblo salvadoreño, ellos la ejercen directamente por medio de los ejercicios electorales para buscar su representantes en instituciones como esta, la Asamblea Legislativa, esa es la democracia y es lo que nosotros estamos construyendo.

Esto como lo decía al principio es un acto más de justicia democrática, vamos a permitir que más compatriotas, que más salvadoreños puedan votar en las próximas elecciones presidenciales, legislativas, municipales y también del Parlamento Centroamericano. Si de casualidad usted -amigo salvadoreño- no escuchó una intervención de un colega de otro partido porque le había bajado volumen al televisor o al YouTube, le comento que aquí se abordó que en el artículo tres de la Constitución nos mandata a trabajar por buscar la igualdad, pero que raro que todo el tiempo que estuvieron estos partidos aquí sentados calentando la silla, nunca buscaron la igualdad para todos aquellos miles de compatriotas que están fuera del territorio y que pudieran votar con nosotros en las elecciones, nunca lo hicieron, a pesar de que se jactan de que hubo una ley que supuestamente para ellos les permitía poder votar en la práctica no era así, nosotros en la Comisión Electoral lo desmenuzamos perfectamente y nos dimos cuenta que lo que ellos hicieron era una ley que en lugar de permitirles votar, entorpecía el ejercicio de la democracia.

Entonces, ahora, con la iniciativa de la doctora Figueroa estamos dándole igualdad, los de afuera van a votar y también los que estamos aquí adentro del país, queda a decisión propia, suya, mía, si decidimos ir a votar o decidimos no ir, al final esa es la democracia, usted tiene un poder en sus manos como ciudadano y usted va ir a las urnas y va escoger el mejor perfil, va a escoger las mejores propuestas, va a decidir si continuar avanzando con lo que estamos construyendo o retroceder a un pasado lleno de corrupción y de funcionarios que únicamente servían para trabajar en intereses mezquinos y particulares, si de casualidad tampoco escuchó lo que se habló con los otros compañeros de otras fracciones, de manera

sugerente se habló aquí de que por qué no permitíamos que todos aquellos delincuentes pudieran votar en las elecciones, en sintonía con lo que ya sabemos que hacían antes, y no es algo que yo estoy inventando, hay pruebas de cuando veíamos a los partidos corruptos, a ese pacto de corruptos tratar de negociar vidas a cambio de votos, pero les decimos que tristemente para ellos esa dinámica perversa ya no tiene continuidad con lo que estamos construyendo, y ahora el salvadoreño honesto y honrado es el que va poder ir a votar a cualquier punto de votación en el país, y todos ustedes compatriotas que nos ven y están fuera de El Salvador van a poder ir a votar al punto que el Tribunal diga o a través de su dispositivo tal y como lo aprobamos en esta Asamblea Legislativa por sugerencia de ustedes.

Aquí estamos todos por igual y creemos firmemente que ese el camino que debemos de seguir transformándolo, en el pasado a la diáspora se le vio por menos, se le vio como salvadoreños de segunda o tercera categoría, nosotros hemos equilibrado la balanza y hemos puesto igualdad de condiciones para todos y lo hemos dicho siempre y reafirmamos ese compromiso, que vamos a seguir trabajando para que nuestra democracia se siga fortaleciendo. Todo lo que estamos construyendo tiene respaldo primero de Dios y segundo del pueblo salvadoreño, y con la fe puesta en Dios estamos caminando y estamos seguros de que vamos a seguir haciendo historia; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Serafín Orantes.

Tiene la palabra diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Gracias presidente; buenas tardes pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas.

Que nadie se quede sin votar, que ningún salvadoreño se quede sin votar, creo que eso es sumamente importante respetando los principios constitucionales que todos los salvadoreños somos iguales, así como nosotros hemos hecho justicia democrática con nuestros hermanos salvadoreños en el exterior, que van a poder votar a través de dos modalidades a partir del seis de enero para elegir a su presidente de la República, también diputados de la Asamblea Legislativa, también los salvadoreños lo vamos a poder hacer esté nuestro DUI vigente o no y siempre que sea legible. Para nosotros es sumamente importante aprobar estas iniciativas que van a permitir una mayor participación y el fortalecimiento democrático en un escenario electoral bastante típico diríamos como lo va a ser el próximo cuatro de febrero, ya que por primera vez nuestra diáspora va a poder emitir su voto.

También estamos muy felices que por primera vez también, luego de tanto tiempo vamos a tener unas elecciones justas, unas elecciones tal cual la Constitución lo dice, garantizando un voto libre, igualitario y directo, así que solo van a poder seleccionar a sesenta diputados en su totalidad, recordemos también el Tribunal Supremo

Electoral ya tiene habilitado los mil quinientos noventa y cinco centros de votación a escala nacional para ese gran día, para esa gran fiesta democrática del cuatro de febrero, de igual forma el Tribunal Supremo Electoral ya registra más de seis millones de personas que están en el Registro Nacional ya aptas para votar, de acuerdo también a los datos del Registro Nacional de Personas Naturales, más de dos millones de salvadoreños en el exterior también están aptos para votar.

Felicito a las instituciones del Estado que han hecho cada una de las reformas que nosotros hemos aprobado posibles y las han ejecutado en tiempo, haciendo así que más de novecientos mil salvadoreños en el exterior pudieron obtener su Documento Único de Identidad de una manera muy fácil y rápida, algo totalmente opuesto a lo que hacían legislaturas en el pasado, ya que todo era motivo para que ellos no pudieran votar para negarles el derecho al sufragio, ahora nosotros estamos garantizando ese deber político a todos los ciudadanos salvadoreños, ya sea que no tengan los diez treinta y uno que cuesta la renovación de su Documento Único de Identidad, ellos van a poder ir a una urna el próximo cuatro de febrero y poder votar por el candidato a la presidencia de su preferencia.

Sabemos el rumbo que ha tenido nuestro país durante este tiempo, durante este gobierno con esta Asamblea Legislativa, y necesitamos seguir garantizando esa gobernabilidad que tanto nos ha costado en El Salvador, más de cuarenta años de corrupción, más de cuarenta años con dolor, luto, a causa de las pandillas y ahora pues tenemos un El Salvador lleno de paz, seguridad, libertad y tranquilidad.

De igual forma, felicitar a mi colega Ana Figueroa, a mi amiga, muy profesional y qué bueno que todas esas quejas, solicitudes, se conviertan en proyectos de ley, este curul es precisamente para eso, este micrófono es precisamente para llevar esta voz del pueblo salvadoreño que día con día nos destaca sus necesidades, y qué bueno que nosotros lo podemos hacer realidad y tenemos los votos suficientes -gracias a Dios y gracias al pueblo salvadoreño-; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza uno A que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES ABSTENCIONES Y CON SETENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA UNO A.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS

**SE REANUDÓ LA SESIÓN PLENARIA
A LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS**

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día, por lo cual le

solicito por favor estar en sus curules y guardar el silencio respectivo.

Continuando con el desarrollo de la agenda; romano cinco. **MINUTO DE SILENCIO.** En esta Sesión Plenaria daremos un minuto de silencio en memoria de las siguientes personas: señor Brayan Roberto Navas, señora Sara Estela Coto, señora Dora Alicia Morales de Cuéllar, señor Jesús Chicas, señora Jazmín Aracely Platero, profesor Alexander Rodríguez y del señor César Armando García Arriaza; nos ponemos de pie y un minuto de silencio en memoria de ellos.

(Minuto de Silencio)

Queremos dar la bienvenida a los representantes y amigos de la diáspora que nos visitan en esta Sesión Plenaria y que están acá en este Salón Azul, gracias por acompañarnos, gracias por acompañar el trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa y obviamente de nuestro país.

Romano seis. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES,** de la **Comisión de Salud,** Informe del período de agosto, septiembre y octubre del dos mil veintitrés; le solicito al diputado Edwin Serpas dar lectura.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Con gusto presidente.

Décimo Informe Trimestral. San Salvador, siete de diciembre de dos mil veintitrés. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses agosto, septiembre y octubre del dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano del Gobierno, la Comisión de Salud presenta al honorable Pleno Legislativo, informe trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado cuatro sesiones de trabajo, en las cuales según lo acordado al seno de la Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

I. Dictámenes Favorables: uno

II. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión: cuatro.

A continuación paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictamen Favorable

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, así:

1) Dictamen Favorable número dieciocho que contiene Informe de Labores del Ministerio de Salud, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

El informe se ha enfocado en el mejoramiento de la salud de la población, que demuestra la capacidad de este gobierno para administrar y rehabilitar los modelos hospitalarios de la mano con

las instituciones gubernamentales que se encuentran interviniendo todo el sistema para asegurar a la población, la cobertura sanitaria universal de calidad; que cumple satisfactoriamente con los objetivos o ejes estratégicos planteados, que ha permitido reducir las barreras de la población a la salud y el logro de los mejores resultados basados en un conjunto de estrategias, normas, procedimientos y recursos que definen cómo se organiza y funciona el Sistema Nacional Integrado de Salud, y la eficacia en que los recursos del Estado son orientados para proteger a las personas del riesgo de enfermar y responder a sus necesidades de salud, en el curso de la vida y los diferentes entornos.

II. Reuniones con Invitados Recibidos en el Seno de la Comisión

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

Con el presidente de la Autoridad Salvadoreña del Agua; tema: Para conocer mejoras que la institución ha realizado en su actual gestión en coordinación con el MINSAL, en relación a la gestión hídrica del agua en El Salvador.

Con el director de la Dirección Nacional de Medicamentos, para conocer avances regulatorios que ha tenido El Salvador y los retos y proyectos a futuro para garantizar la calidad y seguridad de los medicamentos que están disponibles en el mercado salvadoreño.

Con la directora del Instituto Nacional de Salud, quien informó de los progresos que la institución ha realizado en la actual gestión, referente a la investigación sanitaria, proyectos estratégicos de laboratorio de referencia nacional, proyectos estratégicos de formación profesional con convenios en el exterior y los retos a futuro para seguir garantizando un sistema de salud moderno, eficiente, de calidad para la población salvadoreña.

Con el ministro de Salud, quien presentó los objetivos, metas y resultados obtenidos por la institución que preside en el período dos mil veintidós - dos mil veintitrés, asegurando a la población la cobertura sanitaria universal de calidad.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo y calza la firma del secretario de la Comisión.

Así leído el presente informe presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Se incorpora la diputada Marcela Pineda, se incorpora el diputado Walter Coto, se incorpora el diputado Pío Amaya, se incorpora la diputada Suni Cedillos, se incorpora el diputado Caleb Navarro.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Marlene Chávez en sustitución del diputado Felipe Interiano, diputado Alexander Alvarado en sustitución del diputado Mauricio Ortiz, diputado Andrés Muñoz en sustitución del diputado Alexander Guardado, diputado Juan Rodríguez en sustitución de la diputada Rebeca Santos, diputado Julio Marroquín en sustitución del diputado

Eduardo Amaya, diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Rodil Amílcar Ayala, diputada Sandra Calderón en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, diputada Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado José Urbina, diputado Eduardo Carías en sustitución de la diputada Ana Figueroa. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUARENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Para continuar con el desarrollo de la agenda; romano siete.
LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.

De la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, le solicito al diputado Walter Coto dar lectura al Dictamen número treinta y dos Favorable.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA Con mucho gusto presidente.

Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda. Palacio Legislativo: San Salvador, once de diciembre año dos mil veintitrés. Secretarios Honorable Junta Directiva Presente. Asamblea Legislativa Dictamen número treinta y dos Favorable.

La suscrita Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, se refiere al expediente número 1174-12-2023-1, que contiene iniciativa de la diputada Elisa Rosales, en el sentido se reforme la "Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como Uso Público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular", para beneficiar a los habitantes de la Comunidad "Vista Alegre" del municipio y departamento de San Salvador.

Sobre el particular la Comisión hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que el artículo ciento cuatro de la Constitución, establece que los bienes inmuebles propiedad del Estado podrán ser transferidos a personas naturales o jurídicas dentro de los límites y en la forma establecida por la ley, asimismo, el artículo ciento diecinueve establece que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de su vivienda.

Que mediante Decreto Legislativo número cuarenta y uno, de fecha diez de junio del año dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número ciento veintinueve, Tomo número trescientos ochenta y cuatro, de fecha trece de julio del mismo año, se emitió la Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser Transferidas en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular, con el Fin de Regular el Procedimiento Especial para la Transferencia de Derechos del Estado y el Gobierno de El Salvador a favor de Terceros.

En ese sentido, manifiesta la mocionante que, la comunidad denominada "Vista Alegre", ubicada en el municipio y departamento de San Salvador, en su trabajo de territorio, estuvo en contacto con personas que habitan en la Comunidad denominada "Vista Alegre", situada en el kilómetro tres y medio de la carretera que conduce hacia Los Planes de Renderos, departamento de San Salvador.

Se manifiesta en la pieza, que ante la falta de oportunidades para adquirir una vivienda, optaron por asentarse en un tramo de calle nacional, la cual quedó en desuso, por la nueva construcción de la red vial, siendo veintidós familias las que están asentadas en el lugar, habiéndose instalado la energía eléctrica hasta el período en el que el presidente Nayib Bukele fue alcalde de San Salvador, siendo un grupo de personas marginadas por gobiernos anteriores; que solicitaron ayuda a diferentes instituciones gubernamentales sin resolver y proporcionar seguridad jurídica de tierra; únicamente escuchaban sus peticiones durante campañas electorales, quedando en promesas que nunca se cumplieron.

En la actualidad estamos conscientes que el trabajo debe ser articulado entre instituciones para beneficio de la población, y es así como consta el informe técnico de referencia VMOP-DGC-019-236-CEX-0575-2023, de fecha veintiuno de noviembre del presente año, suscrito por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en el cual consta que, al realizar el recorrido por parte de la Asamblea Legislativa, junto a la diputada Elisa Marcela Rosales Ramírez, entre otros, en compañía del personal de la Dirección General de Caminos, para la verificación técnica de dicha calle, se verificó que, La "Comunidad Vista Alegre" se encuentra ubicada a la altura del kilómetro tres y medio de la carretera que conduce hacia Los Planes de Renderos, del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, la cual pertenece a la red vial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con códigos RN06S, Tramo (RN05S)- Los Planes de Renderos (Dv. SAL07W), de categoría funcional secundaria, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Con un ancho de derecho de vía de veinte metros y un ancho de derecho de vía de diez metros partiendo del eje de la carretera hacia el lindero del terreno.

En el tramo de camino antiguo lo cual se deberá obtener y corroborar con la ubicación catastral, que cuenta con veintiún familias que viven desde hace treinta y cinco años, existiendo veintidós viviendas construidas con un cien por ciento de los servicios de agua potable, aguas negras, y un setenta y cinco por ciento de esas viviendas cuentan con energía eléctrica, luego encontramos que la tubería principal de agua potable se encuentra al centro del camino antiguo que se encuentra subterráneamente, existe un muro de protección en su lateral derecho fabricado de sistema mixto con mampostería de piedra y ladrillo de obra, con una altura aproximada de cuatro punto cincuenta metros sobre el lateral derecho, también se cuenta con una zona verde que se proyecta para uso de

esparcimiento recreativo para los niños de la "Comunidad Vista Alegre".

Las viviendas se encuentran colindando por calle antigua en desuso dentro del derecho de vía, los inmuebles de las personas particulares que colindan con el grupo de viviendas que conforman la "Comunidad Vista Alegre" tienen sus accesos por aparte, es decir, las viviendas de la comunidad no afectan el libre acceso de dichos inmuebles, en este recorrido de campo realizado se determinó que el tramo de calle en desuso donde se ubica dicha comunidad ya no tiene uso vial, debido a que la comunidad ha construido sobre dicha calle y únicamente se ha reducido el ancho del derecho de vía de la calle en desuso por la ubicación de las viviendas en su lateral izquierdo y la calle antigua de por medio.

La "Comunidad Vista Alegre" se encuentra ubicada con coordenadas de punto inicial: Con trece grados, cuarenta minutos, catorce punto sesenta y un segundos norte, con ochenta y nueve grados, once minutos, cuarenta y uno punto sesenta y nueve segundos oeste y punto final: con trece grados, cuarenta minutos, cero siete punto veintiuno segundos norte, y con ochenta y nueve grados, once minutos, treinta y cuatro punto sesenta y cinco segundos oeste, con una longitud de doscientos cincuenta y un metros desde el punto inicial a la entrada de las viviendas hasta el punto final donde finalizan las últimas viviendas y al final de la calle antigua a los Planes de Renderos.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte expresó la factibilidad de declarar la calle objeto de estudio en desuso, por no tener uso vial, instalado al Ministerio de Vivienda y al Instituto de Legalización de la Propiedad ILP, continuar con un proceso de desafectación de la franja del inmueble objeto de estudio, el cual anteriormente fue calle antigua a los Planes de Renderos.

Por lo tanto, la Comisión que suscribe, luego de analizar el expediente en estudio, así como los antecedentes normativos en relación al inmueble objeto de la presente iniciativa, y, tomando en consideración la inspección realizada, los resultados y análisis técnicos jurídicos producto de la misma, en virtud de las razones expuestas, la discusión generada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, esta Comisión considera congruente reformar el Decreto Legislativo número cuarenta y uno, de fecha diez de junio del año dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial ciento veintinueve, Tomo número trescientos ochenta y cuatro, de fecha trece de julio del mismo año, que contiene la "Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser Transferidas en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular", a efecto de incorporar la comunidad "Vista Alegre", que se encuentra ubicada a la altura del kilómetro

tres y medio de la carretera que conduce hacia Los Planes de Renderos, del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, que inicia en las coordenadas trece grados, diecinueve minutos, cincuenta y cuatro punto veintiséis, segundos norte con ochenta y ocho grados, diez minutos, dos punto treinta y dos segundos, oeste y finaliza en las coordenadas trece grados, diecinueve minutos, cuarenta y nueve punto catorce segundos, norte con ochenta y ocho grados, nueve minutos, treinta y siete punto treinta y tres segundos, oeste.

Así nuestro Dictamen Favorable, que se hace del conocimiento del honorable Pleno, adjuntando el respectivo proyecto de decreto, para los efectos consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Firman los miembros de la comisión. Su venia presidente para poder leer el decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en París, el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y en su artículo diecisiete, numeral primero, literalmente dice: "Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectiva".
- II. Que la Constitución de la República en su artículo dos entre otros derechos individuales, contempla que toda persona tiene derecho a la propiedad y posesión. Asimismo, en el inciso primero del artículo ciento cuatro establece que los bienes inmuebles propiedad del Estado podrán ser transferidos a personas naturales o jurídicas dentro de los límites y en la forma establecida por la ley.
- III. Que mediante Decreto Legislativo número cuarenta y uno, de fecha diez de junio del año dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial número ciento veintinueve, del Tomo trescientos ochenta y cuatro, del trece de julio del mismo año, se emitió la Ley Especial para la Legalización de Tierras, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser Transferidas en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda, las que regula el procedimiento especial para la transferencia de los derechos de dominio de Estado el Gobierno de El Salvador a favor de las familias de escasos recursos económicos, y entidades de utilidad pública que los ocupa.
- IV. Que la Asamblea Legislativa, está facultada para desafectar como de uso público los bienes nacionales, y en especial, los que han permitido la finalidad por la cual fueron construidos, tal es el caso de las calles, tramos de calles, los derechos de vía y los tramos de derechos de vía, que se pueden calificar como en desuso.
- V. Que los habitantes de la Comunidad Vista Alegre se asentaron desde hace aproximadamente treinta y seis años en el derecho de

vía, la cual ha perdido su finalidad, por lo que se debe darse cumplimiento lo preceptuado constitucionalmente mediante el romano segundo de este decreto, y se beneficien a estos grupos familiares a fin de obtener un título de propiedad.

- VI.** Que el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, mediante el informe técnico, de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, ha concluido que después de la investigación de campo realizada el día dieciséis de noviembre de este mismo año, bajo el programa de calles en desuso, que el tramo de la calle al cual se hace referencia en el mismo ya no tiene uso vial; por lo tanto, si es factible desafectarlo con el objetivo de que las familias que allí habitan puedan legalizar a su favor el área del inmueble que habitan.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la diputada Elisa Rosales.

DECRETA la siguiente:

REFORMAS A LA LEY PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS CALLES, TRAMOS DE CALLE, DE CARRETERA, DE DERECHOS DE VÍA Y ANTIGUOS DERECHOS DE VÍA, DECLARADOS EN DESUSO Y DESAFECTADOS COMO DE USO PÚBLICO, PARA SER TRANSFERIDAS EN PROPIEDAD A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LAS HABITAN, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR.

Artículo 1. Incorpórese el número sesenta y ocho al artículo dos de la siguiente manera:

68. Comunidad Vista Alegre, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia a los ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los doce días del mes de diciembre de año dos mil veintitrés.

Solamente presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Manuel Alfonso Rodríguez en sustitución del diputado Serafín Orantes, Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, diputada Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, diputada Raquel Serrano en sustitución de la diputada Marcela Villatoro. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la diputada Marleni Funes, se incorpora la diputada Dina Argueta.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que fue leído, tiene la palabra diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, muchas gracias presidente; un saludo colegas diputados y diputadas, un

saludo también para los representantes de la comunidad Vista Alegre que nos están acompañando en el desarrollo de esta plenaria.

Y es que la reforma que estamos discutiendo en este momento permite desafectar el lugar donde la comunidad ha estado establecida por más de treinta años, y con esto vamos a dar un paso importante para que esa comunidad logre la seguridad jurídica que han buscado por más de treinta y dos años, son muchas las solicitudes que llevaron ante la Asamblea Legislativa en años anteriores y nunca fueron escuchados, pero ahora gracias al trabajo territorial que desarrollamos en cada uno de los departamentos podemos hacer esta petición una realidad. Son más de veintidós familias las que se verán beneficiadas, y es que al poder conocer un poco de la comunidad, al poder hablar con ellos me encontraba que son cuatro generaciones las que llevan ya haciendo esta solicitud que ahora se volverá una realidad, estoy segura que con la mayoría de votos de este Pleno Legislativo,

Una de las primeras habitantes que estuvo en esta comunidad fue doña Martina, quien todavía está viviendo allí, y ella me cuenta que cuando llegaron estas familias a radicarse en este lugar, uno de sus sueños era tener, en primer lugar, energía eléctrica y eso lo lograron gracias al presidente Nayib Bukele cuando fue alcalde de San Salvador, y el segundo sueño que tenían era poder legalizar su situación en este territorio y ahora vamos a dar nuestros votos para que eso cada día sea una realidad más cercana. De verdad que me siento muy feliz de poder llevar respuestas a las necesidades de las familias salvadoreñas, me siento muy feliz de poder haber compartido todo este proceso también de cerca con la comunidad de conocer a sus líderes.

Quiero agradecer en especial a Ligia quien nos está acompañando ahora, una mujer guerrera, quien también su familia lleva muchas generaciones de estar en este terreno que ahora vamos a poder dar nuestro voto para que se vuelva, para que se pueda legalizar de la mano con las instituciones de gobierno, también quiero agradecer al Ministerio de Obras Públicas que estuvo en el levantamiento de los informes técnicos que se han necesitado para poder hacer esta iniciativa, y por supuesto, decirles que cuentan con esta Asamblea Legislativa que busca seguir trabajando para poder llevar respuestas y soluciones a la población salvadoreña; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, y especialmente a los habitantes de la comunidad Vista Alegre que nos acompañan y que justamente hoy verán un paso más en ese sueño por legalizar su propiedad, sin duda es un derecho que nosotros a través de diferentes iniciativas a lo largo de los años también hemos acompañado, en aquellas comunidades donde todavía no logran contar con una escritura, y lo que corresponde a la Asamblea Legislativa es justamente abrir el paso para que ese proceso siga y tengan las demás

instituciones responsables pues el marco legal, la ley que les permita legalizar y además entregar las escrituras que es un sueño, sin duda un reconocimiento a la organización comunitaria que es fundamental en la búsqueda de mejores condiciones de vida para la población en cada una de las comunidades, colonias o barrios de nuestro país.

Enhorabuena para esta comunidad, vamos a acompañar con nuestros votos, y aprovecho porque siendo un dictamen de la Comisión de Obras Públicas, es importante recordar que ya existe también en el seno de esa comisión otras peticiones de comunidades que habitan, por ejemplo, tramos de línea férrea, que, incluso, ya tienen también informes favorables y solamente esperan que haya un dictamen de la comisión que sea luego aprobado también por este Pleno Legislativo.

Y en el marco del cierre dos mil veintitrés y además del estudio y pronta aprobación del presupuesto dos mil veinticuatro, quiero hacer eco de una petición que una comunidad también del municipio de San Salvador vino a entregar este día a la Comisión de Hacienda, solicitando que en el presupuesto dos mil veinticuatro puedan incorporar etiquetado de presupuesto en el Ministerio de Obras Públicas para realizar obras de mitigación, me refiero a la Colonia El Bosque, específicamente la final dieciséis Avenida Norte y calle A, que están en la incertidumbre ante el posible colapso de un muro, ellos ya tienen también informes de Protección Civil, informes de otras instituciones a las que han acudido y solamente necesitan un apoyo desde acá, porque todavía es posible antes que se apruebe el presupuesto de que se destinen recursos para atender esa demanda que también es de otra comunidad de acá de San Salvador, que espera que desde esta Asamblea Legislativa se les pueda colaborar.

Les invito a quienes forman parte de la Comisión de Hacienda, que puedan darle trámite a esta solicitud y hacer realidad la seguridad, en este caso de estas familias que ven con incertidumbre también el riesgo que implica el posible desplome de ese paredón, de ese muro y solo esperan también un apoyo a través de recursos que puedan permitir obras de mitigación; así que nuevamente mis felicitaciones a la comunidad que hoy verá concretado un paso más en ese sueño por contar con escrituras, que les permitan tener seguridad jurídica, certeza de ser dueños de su propiedad y que no tengan como en otros casos riesgos de desalojo, que hoy por hoy también forma parte de las amenazas que viven otras comunidades. Así que muchas felicidades para la comunidad Vista Alegre, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas tardes señor presidente; un saludo a todos los diputados y diputadas que integran el Pleno Legislativo y también un saludo muy especial a la población que le da seguimiento a estas plenarios a través de las diferentes plataformas digitales.

Primero, reconocer el esfuerzo -como bien han dicho mis antecesoras- de estas comunidades de mantenerse organizadas y de seguir insistiendo en la importancia de tener esa certeza jurídica o esa legalidad, esta ley que hoy se está reformando fue aprobada en el dos mil diez y ha sufrido varios cambios siempre en la lógica de poder apoyar a más familias, y sin duda bueno, seguirá sufriendo reformas porque se logra solventar en un lugar pero las necesidades son tantas que siguen persistiendo, entonces quiero reconocer el trabajo no solo de esta comunidad sino de cientos de comunidades que en el pasado y se han visto beneficiadas y que también en el presente lo están haciendo, y sin duda en el futuro gracias a esta ley seguirán viendo algunos beneficios.

Pero también me gustaría que así como se le resuelve a unas comunidades también se les pueda resolver a otras, específicamente comunidades de Cuscatlán y de Usulután que como bien se ha mencionado aquí, desde el dieciséis de febrero del dos mil veintidós se emitió un informe favorable por parte de las instituciones del Estado que era factible la escrituración de estas familias que habitan en tramos de línea férrea y calles en desuso, tanto del departamento de Cuscatlán como de Usulután pero que hasta la fecha lamentablemente no se les ha logrado resolver, ha pasado ya el tiempo suficiente y creo que es bueno que se les resuelva, repito, esto no quiero que se malentienda pero ya hace varios años se vienen haciendo estas reformas, y sin duda en los años próximos también se van a beneficiar a otras familias. Yo comprendo que no es de un día para otro que se resuelve pero pues ya en este caso específico de las comunidades de Cuscatlán y de Usulután ha pasado más de un año ya casi dos años que está el informe favorable de CEPA, y hasta hoy pues se ha negado, incluso, dar las razones de por qué a estas familias no se les escritura, es decir, ni siquiera una explicación decente se les puede dar.

Debo mencionar que estas iniciativas no es que las haya puesto un grupo parlamentario, sino que como establece la Constitución y el Reglamento Interno, a veces el parlamentario lo que hace solo es dar su firma para que sea iniciativa de ley y en realidad el trabajo es de la comunidad, y yo creo, y eso pasa por lo menos en las comunidades de Cuscatlán y de Usulután y pues se le debería de resolver. También me gustaría hacer un llamado a las instituciones encargadas de poder hacer posible aquel Decreto quinientos cinco y todas sus reformas para que a todas aquellas familias de línea férrea, que ya se les autorizó el tema de la legalización de su tramo de vivienda se le pueda dar continuidad a esta escrituración, porque entiendo hay un pequeño atraso allí esperaríamos que no sea una cuestión maliciosa sino que sean cosas que se vayan resolviendo en el camino, me refiero específicamente a las comunidades que contemplan en el departamento de Usulután, desde La Poza Uno hasta la comunidad El Palo Seco, que éstas ya tienen un decreto que le autoriza a las diferentes instituciones del Estado, iniciar con el proceso de legalización y entrega de escritura pero que lamentablemente este proceso se ha

visto detenido por alguna razón la cual la comunidad pues desconoce, así es que aprovecho para que se pueda hacer las diligencias a quien corresponda para que este proceso continúe.

Felicitar a las comunidades, tanto a la que hoy se va a legalizar, hace unos meses se legalizaron unas comunidades también de Santa Ana, hace un par de semanas unas comunidades de San Miguel y yo creo que lo que más hay que rescatar es eso, cómo la organización comunitaria puede lograr, decía una diputada después de treinta años, puede ser que otras esperen treinta años más y otros le resuelvan, pero creo que es importante que en el camino se les va resolviendo y eso es lo que hay que rescatar, mantenerle a usted que no pierda la fe, que no pierda la esperanza sé que hay en lugares donde se está perdiendo aquella, aquella fe diciendo no pero hoy pueden y no lo hacen y la respuesta que a veces le dan los diputados es, por eso es que en treinta años no lo hicieron por eso ahora nosotros tampoco lo hacemos, pero manténgase organizado usted que vive en esas comunidades de calles en desuso, de línea férrea, que un día primeramente Dios así como hoy esta comunidad está viendo hecho realidad su sueño y otras también lo han visto hecho realidad, un día usted tengo la confianza plena en Dios que gracias a su organización, a su lucha y a su persistencia también lo va lograr. Buenas tardes y gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Buenas tardes a toda la población salvadoreña; buenas tardes colegas y bienvenidos a los representantes de la comunidad Vista Alegre; hemos tenido la oportunidad de acompañarlos junto a mi amiga Elisa Rosales, hace aproximadamente una semana presentando esta pieza de correspondencia en ventanilla, llevando esos problemas y convirtiéndolos en soluciones y en proyectos de leyes viables, para darles y garantizarles la seguridad jurídica que por más de treinta años las primeras familias que llegaron a la comunidad Vista Alegre de San Salvador no pudieron tener.

Sabemos que el presidente Nayib Bukele ha trabajado desde sus inicios para poder garantizar y dar esta certeza jurídica, gracias a ello pues tenemos ahora cincuenta y seis diputados que estamos a favor de que las familias salvadoreñas hoy si puedan tener un techo digno, poder empezar también sus procesos de legalización, felicito de igual forma a todas las instituciones tanto municipales y de gobierno que han estado involucradas, hemos visto un trabajo genuino y verdadero, ahora sí la población salvadoreña tiene diputados de territorio que estamos allí presentes conociendo este tipo de necesidades y no esperando treinta años para venir a resolverles, nosotros tenemos un poco más de dos años y creo que hemos dado respuesta a la población salvadoreña, diferenciándonos así de esos partidos tradicionales que a quienes ellos recibían aquí no era a la comunidad Vista Alegre, ellos tenían aquí a sus financistas que de

hecho pues por allí vimos algunas declaraciones, y lo tienen sumamente claro a qué intereses ellos respondían en el pasado, esta nueva Asamblea Legislativa ha cambiado la forma de hacer política y estos resultados son los que verdaderamente hoy por hoy nosotros vemos. Nos pone muy contentos que ahora estas veintidós familias van a poder empezar su proceso de legalización, tener una escritura de propiedad en el corto plazo y tener un patrimonio familiar que le puedan heredar a cada uno de sus seres queridos; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas tardes presidente.

Quiero tomarle la palabra a la diputada que me acaba de anteceder, y pedirle pues que ella interceda para que estos cincuenta y seis diputados puedan emitir un dictamen favorable a beneficio de estas comunidades de Cuscatlán y de Usulután que ya tienen un informe favorable por parte de CEPA, quiero tomar sus palabras para que pues ella pueda hacer algo porque definitivamente el dieciséis de febrero del dos mil veintidós salió ese dictamen de parte de CEPA y no sabemos por qué no avanza. Así es que le agradecería mucho si nos puede ayudar para poderle solventar a la gente de Usulután y de Cuscatlán; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchísimas gracias diputado presidente, un saludo a todos los salvadoreños que nos sintonizan y también a la comunidad Vista Alegre que hoy nos acompaña, mis felicitaciones por el esfuerzo dado por su comunidad para que puedan lograr este derecho que tanto ellos necesitaban.

En el mismo sentido nosotros también diputado presidente, hace un par de semanas, de hecho, el veintinueve de noviembre de este año, nos visitó la comunidad Dos de Noviembre del municipio de Tonacatepeque, en donde buscaban exactamente lo mismo, tener el derecho de propiedad de una de sus viviendas; hace un par de semanas nosotros lo presentamos, aquí está la nota de recibido de que esta fracción también lo presentó, también quisiera hacer el llamado a todos los colegas diputados de Nuevas Ideas y las demás bancadas que lo acompañan, a que hagamos un esfuerzo juntos nosotros como salvadoreños y así como se le está resolviendo a la comunidad Vista Alegre también creo que es necesario que la misma problemática que tiene la comunidad Dos de Noviembre en el municipio de Tonacatepeque, las comunidades mencionadas por mi colega diputada en el departamento de Usulután, también deberían de ser resueltas diputado.

En ese sentido yo sí quisiera solicitar después de esta votación una modificación de agenda, para poder someter ante este Pleno la votación y que se le dé el apoyo a la comunidad Dos de Noviembre del municipio de Tonacatepeque; muchísimas gracias diputado presidente y muchas felicidades a la comunidad que nos acompaña, y ojalá se pueda

también lograr el apoyo a las demás comunidades en distintos departamentos de nuestro país y que tengan el mismo privilegio que ustedes han tenido; muchísimas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Tiene la palabra diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muchas gracias presidente.

De verdad que es muy bueno poder retomar esta iniciativa que hemos trabajado de la mano con la comunidad Vista Alegre, me gustaría también ya que se ha dado el espacio, poder comentar un poco acerca del proceso que hemos desarrollado con la comunidad, con la municipalidad, con el Ministerio de Obras Públicas en función de que esto sea una realidad y es que el visitar las comunidades nos permite llevar esa respuesta, nos permite conocer las necesidades de primera mano y, por supuesto, traerlas a este Pleno Legislativo para que se vuelvan una realidad.

Yo considero que el trabajo de territorio que tiene que hacer cada diputado es muy importante para poder, porque nadie le va contar a usted qué es lo que falta en el territorio, usted tiene que irlo a ver de primera mano, es muy bueno poder tener ese contacto con las diferentes directivas para poder traer iniciativas que sean de provecho para la comunidad; fíjense que cuando estábamos trabajando y en las reuniones previas que hicimos con la comunidad, muchas veces me dijeron que habían venido a la Asamblea Legislativa, que habían buscado incluso hace más de diez años el apoyo de la alcaldía de San Salvador y no lo tuvieron, entonces a mí me parece que el que ahora las instituciones hagamos un trabajo articulado para llevar respuestas a la población salvadoreña es lo que va a lograr que este tipo de procesos salgan adelante.

Es muy importante decirle a la población que nos está viendo, también que estos procesos pues llevan un estudio técnico, conllevan varios elementos de factibilidad que se tienen que analizar para que estas iniciativas lleguen a este Pleno Legislativo, pero qué bueno que en el caso de la comunidad Vista Alegre hemos podido dar una respuesta satisfactoria y estoy segura que ahora que estamos dando ese paso, vamos a continuar en este proceso acompañándolos a ustedes Ligia, todos los miembros de la comunidad que están acá en representación de todo el colectivo, vamos a seguir dándoles ese acompañamiento para que esto se vuelva una realidad, para que ustedes cuenten con esa seguridad jurídica que tanto han buscado, para que sus familias también se vean beneficiadas con esto, para que personas como doña Martina que ahora ya es una persona de edad muy avanzada puedan ver su sueño concretado y puedan decir a cada uno de los miembros de su familia, hemos cumplido.

Estos son el tipo de procesos que debemos seguir echando andar, estos son el tipo de procesos que como diputados, y en este caso, como diputada por San Salvador me siento muy orgullosa de que

desarrollemos de la mano con nuestras comunidades y con nuestros líderes y lideresas; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y DOS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.

Muchas felicidades a la comunidad Vista Alegre, Dios los bendiga.

Se incorpora el diputado Rodil Amílcar Ayala.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Bladimir Barahona, diputado David Mendoza en sustitución del diputado Francisco Villatoro. Quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

A consideración del Pleno la solicitud del diputado César Reyes, tal como fue planteada. Quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

IdeI/RdeCh.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. A consideración del Pleno la solicitud del diputado César Reyes, tal como fue planteada; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y CATORCE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito al diputado Samuel Martínez dar lectura al Dictamen número cuarenta y cinco Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con mucho gusto presidente; buenas tardes colegas diputados.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Palacio Legislativo: San Salvador, once de diciembre de dos mil veintitrés. Dictamen número cuarenta y cinco Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se refiere al expediente número 150-7-2021-1, que contiene: solicitud de las abogadas Digna Emérita Rivas y Gilma Liset Escobar García, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor del señor Medardo Alfredo Quijano Arriola. Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. TRÁMITE.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión constató que la solicitud de

indulto en estudio, cuenta con la certificación de sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; por lo que procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional y a la Corte Suprema de Justicia, informe sobre la conducta del señor Medardo Alfredo Quijano Arriola, sentenciado a treinta y ocho años y seis meses de prisión, por el delito de Estafa en Concurso Ideal y Estafa en modalidad masa, previsto y sancionada en el artículo doscientos quince en relación con los artículos cuarenta y tres y setenta todos del Código Penal.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional.

De conformidad en los artículos treinta y uno y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, concluye con un informe desfavorable.

Entre los factores impulsores al delito se encuentra la ambición al dinero fácil, es manipulador, mitómano, rigidez cognitiva y no reconoce el daño causado. Asimismo, su capacidad criminal es alta, posee agresividad baja, labilidad afectiva media, egocentrismo alto y su índice de peligrosidad es alto.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte al hacer el estudio del presente caso y revisar el informe del Consejo Criminológico Nacional, establece que por el momento aún no existen indicadores positivos suficientes de que el interno Medardo Alfredo Quijano Arriola, haya cumplido mínimamente los fines de la pena impuesta para que se conceda el indulto, es en cuanto al fin resocializador de la pena de prisión establecido en el artículo veintisiete inciso tercero de la Constitución. La gracia de conmutación solicitada no se adecúa a ninguna razón de índole moral, de justicia y de equidad.

Por tanto, la Corte Suprema de Justicia emite un informe desfavorable, de conformidad con el artículo treinta y nueve de la Ley Especial de Ocurros de Gracia.

IV. Conclusiones y Valoraciones.

El indulto constituye la remisión o perdón en forma absoluta o condicionada, de las penas impuestas en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribución que por mandato constitucional se le confiere a la Asamblea Legislativa y se encuentra regulado en el artículo ciento treinta y uno, numeral veintiséis de la Constitución.

Con base a dicha disposición constitucional, así como lo regulado en la Ley Especial de Ocurros de Gracia, en su capítulo tercero, que se refiere al indulto, a partir del artículo trece de la mencionada ley, la solicitud de indulto la pueden realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida hacia la Asamblea Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que se realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia como al Consejo

Criminológico Nacional, emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión realiza un estudio y análisis de la Sentencia Ejecutoriada, así como de las conclusiones de los informes requeridos, a fin de determinar si existen o no elementos que determinen si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y puede ser beneficiado con la gracia de indulto.

Después de analizar los informes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Criminológico Nacional, la suscrita Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, hace las siguientes consideraciones: Al revisar la Sentencia Condenatoria se establece que los hechos por lo fue condenado el señor Medardo Alfredo Quijano Arriola, fueron calificados de manera definitiva como Estafa en Concurso Ideal y Estafa en modalidad masa, previsto y sancionada en el artículo doscientos quince en relación con los artículos cuarenta y tres y setenta, todos del Código Penal, hechos por los que el juez al revisar toda la prueba en el conjunto, impuso la pena de treinta y ocho años y seis meses de prisión, delito que de acuerdo al artículo dieciocho del Código Penal por la pena a imponerse es considerado delito grave; se estableció que por medio de la prueba que el interno participó junto a otras personas en el hecho delictivo, conducta que se dio en varios años y en diferentes lugares del país, prometiendo a personas de escasos recursos y poco nivel educativo que mejoraría las condiciones de vida y de vivienda, a cambio de dinero, aprovechándose de las necesidades de las familias que viven en la pobreza y no tienen los medios económicos para tener una vivienda digna; dinero que fue entregado por las víctimas mediante engaños y con la promesa de que los proyectos habitacionales estarían prontos a desarrollarse.

Así mismo, se determinó que el delito de Estafa se dio en forma continua y en masa, es decir, el interno fue condenado en cinco procesos diferentes por cinco Tribunales de Sentencia, en donde se concluyó que el señor Quijano Arriola, tenía el mismo modus operandi, seleccionando cantones o caseríos en donde existe mucha pobreza y aprovechándose de la necesidad de las víctimas, les prometía proyectos de viviendas.

Es de tomar en cuenta lo regulado en el artículo veintisiete de la Constitución, el cual tiene como principio fundamental que debe regir el cumplimiento de la pena, la resocialización, siendo el proceso que comprende tanto la reeducación como la reinserción social del infractor de la norma penal, es decir, se trata de la reincorporación gradual a la comunidad, de una persona que se encuentra en el proceso de reeducación.

En armonía con lo anterior la Ley Penitenciaria en su artículo dos establece que la finalidad de la ejecución de la pena consiste en proporcionar a los internos o internas condiciones favorables en el desarrollo personal, que le permiten una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad, de reincorporarse a la sociedad.

De acuerdo al informe del Consejo Criminológico Nacional, en sus conclusiones determina que el señor Medardo Alfredo Quijano Arriola, conserva rasgos narcisistas, obsesivos, contacto social débil, no compromete emociones en las relaciones interpersonales, tiende a ser selectivo y busca ganancias secundarias tras intereses personales; además, menciona en el informe que aún persisten carencias que lo llevaron a cometer los delitos, pues aunque no hay constancias de haber participado en actividades de trabajo para redimir la pena por medio de apoyos que brindan, no hay avances significativos en la participación de programas tratamentales que le permitan el desarrollo de habilidades que le favorezcan para su reinserción a la sociedad, en cuanto a sus metas al salir en libertad.

La gracia de indulto como otros tantos beneficios no es automático sino se estudia y analiza la conducta del interno y su rendimiento en diferentes áreas de educación y de trabajo en donde se refleje los cambios deseados para una resocialización, por ello, se afirma que los beneficios penitenciarios, son recompensas, gracias o benevolencias que modifican la situación jurídica del interno, pero es necesario cumplir con determinados requisitos que exige la ley y que den pauta a una verdadera resocialización.

De la lectura de los informes que rindieron las instituciones ya relacionadas, se establece que el interno Medardo Quijano, no posee ninguna circunstancia relevante que le haga conveniente el otorgamiento del indulto. No consta en las diligencias de la solicitud de indulto ningún elemento que denote que el condenado haya superado la condición que lo llevó a prisión, puesto que no se advierte ninguna circunstancia que refleje un cambio o conducta prosocial o arrepentimiento alguno del interno por el hecho cometido; sumado a ello, al revisar el cómputo de su pena, se determina que la media pena la cumplirá el uno de abril del dos mil treinta, las dos terceras parte el veinticinco de agosto del dos mil cuarenta y la pena total el dos de junio de dos mil cincuenta y tres, por lo que el solicitante no ha cumplido ni la media pena impuesta.

Por todo lo antes establecido la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, emite Dictamen Desfavorable, a la solicitud de indulto del señor Medardo Alfredo Quijano Arriola, lo que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído el Dictamen número cuarenta y cinco Desfavorable, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y CINCO DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento**: diputado Kaleff Bonilla en sustitución de la diputada Ana Figueroa; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Para continuar siempre de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito diputado Samuel Martínez dar lectura al Dictamen número cuarenta y seis Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos Palacio Legislativo San Salvador, once de diciembre de dos mil veintitrés. Dictamen Número cuarenta y seis Desfavorable Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se refiere al expediente número 526-4-2022-1, que contiene: solicitud del abogado Juan Manuel Chávez, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor del señor Moisés Esaú Arias Santana. Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Trámite.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiséis de la Constitución; en relación con los artículos quince, dieciséis y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita Comisión constató que la solicitud de indulto en estudio cuenta con certificación de sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; por lo que procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional y a la Corte Suprema de Justicia, informe sobre la conducta del señor Moisés Esaú Arias Santana, sentenciado a diez años de prisión, por el delito de Tráfico Ilícito, previsto y sancionado en el artículo treinta y tres de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de la salud pública.

II. Informe del Consejo Criminológico Nacional.

De conformidad al artículo treinta y uno y veinticinco de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, concluye con un informe Desfavorable.

El Consejo Criminológico Nacional realizó un estudio en las áreas médica, psiquiátrica, psicológica, social, educativa y jurídica. Entre los factores impulsores al delito, se observa que el interno Arias Santana no se ha incorporado a programas de tratamiento, búsqueda fácil de obtención de dinero, consumo de sustancias psicoactivas y colaboración a estructuras criminales. Además, posee un diagnóstico en su capacidad criminal: agresiva, labilidad afectiva, egocentrismo e impulsividad media.

III. Informe de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia determina que, luego de los análisis del informe realizado por el Consejo Criminológico Nacional, se debe establecer la convivencia o inconvivencia de la concesión del indulto del interno Arias Santana, tal como lo prevé el artículo

treinta y nueve de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, ya que dentro del informe que se visualiza que el condenado no ha aprovechado su permanencia dentro del Centro Penal para cumplir el fin resocializador de la pena de prisión establecido, haciendo que no tenga un proceso de readaptación social y al desarrollo de sus habilidades para aprender oficio y poder reincorporarse de forma productiva a la sociedad.

Por ello, la Corte Suprema de Justicia emite un informe desfavorable a la solicitud de indulto promovida por el abogado Juan Manuel Chávez, a favor del señor Moisés Esaú Arias Santana.

IV. Conclusiones y Valoraciones.

El indulto constituye la remisión o perdón en forma absoluta o condicionada de las penas impuestas en una sentencia condenatoria ejecutoriada por un tribunal, siendo competencia constitucional de la Asamblea Legislativa el otorgamiento de la gracia de indulto como una manifestación de potestad jurídica de clemencia estatal, atribuciones que se encuentran regulado en el artículo ciento treinta y uno numeral veintiséis de la Constitución.

Con base a dicha disposición constitucional, así como lo regulado en el artículo trece de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la solicitud de indulto la pueden realizar los condenados o cualquier ciudadano a nombre del condenado, la cual será dirigida hacia la Asamblea Legislativa y es la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la que realice el trámite correspondiente, solicitando a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Criminológico Nacional, emitan informe de la conducta del interno; una vez recibido el informe solicitado, la Comisión realiza un estudio y análisis de la Sentencia Ejecutoriada, así como de las conclusiones de los informes requeridos, a fin de determinar si existen o no elementos que determinen si el solicitante puede reinsertarse a la sociedad y pueda ser beneficiado con la gracia de indulto.

Después de analizar la Sentencia Condenatoria, así como los informes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Criminológico Nacional, la suscrita Comisión en cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, hace las siguientes consideraciones:

En la Sentencia Definitiva, el tribunal estableció de manera legal y con la prueba aportada en el juicio, que el señor Moisés Esaú Arias Santana fue capturado mientras se desplazaba de un espacio geográfico a otro, portando sobre sus hombros, dentro de un saco de nylon, cierta cantidad de material vegetal, dividida en tres porciones grandes debidamente envueltas con plásticos de color negro y sujetadas con cinta adhesiva transparente, sustancias que al ser analizada resultó ser positivas a marihuana, con un peso de veintiocho mil quinientos cincuenta y siete punto seis gramos, con un valor económico de treinta y dos mil ochocientos seis con doce centavos de dólar; en ese sentido se estableció el transporte de droga, verbo rector del delito de Tráfico Ilícito, que se encuentra

regulado en el artículo treinta y tres de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, delito sancionado de diez a quince años de prisión, lo cual lo hace delito grave, de acuerdo a lo que establece el artículo dieciocho del Código Penal.

Es importante señalar que el artículo veintisiete de la Constitución tiene como principio fundamental, que debe regir en el cumplimiento de la pena, la resocialización, el cual es el proceso que comprende tanto la reeducación como la reinserción social del infractor de la norma penal; principio que concuerda con lo que establece la Ley Penitenciaria en su artículo dos, que se refiere a la finalidad de la ejecución de la pena, la cual consiste en proporcionar a los internos o internas, condiciones favorables en el desarrollo personal, que les permita una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad y de incorporarse a la sociedad.

De los informes del Consejo Criminológico Nacional como de la Corte Suprema de Justicia, se establece que no concurren a favor del interno ninguna circunstancia relevante que haga conveniente el otorgamiento del indulto, por razones morales o de equidad. Asimismo, se determina que la acción delictiva que dio lugar a la pena privativa de libertad, que ahora cumple el interno, implicó una manifestación concreta de irrespeto por el bien jurídico salud pública y no constan en las diligencias del indulto ningún elemento que demuestre que el condenado haya superado la condición que lo llevó a prisión, no existen circunstancias que reflejen un cambio a una conducta prosocial; y el interno no ha maximizado y utilizado provechosamente su pertenencia dentro del centro penal, para cumplir el fin resocializador de la pena de prisión.

Por todo lo antes establecido la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, emite Dictamen Desfavorable, a la solicitud de indulto del abogado Juan Manuel Chávez, en el sentido se conceda gracia de indulto a favor del señor Moisés Esaú Arias Santana, lo que se hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

Leído el Dictamen número cuarenta y seis Desfavorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y SEIS DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias Señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda, en el sentido de incorporar siete piezas de

correspondencia y que pasen a estudio de la comisión correspondiente, las cuales contienen:

Primera. Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se aprueben "Disposiciones Transitorias relativas a la Prórroga de los Plazos establecidos en el Artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización."

Segunda. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se prorrogue la vigencia del Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno-dos mil veintidós, para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", ejecutado por el Ramo de Salud."

Tercero. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emitan reformas a la Ley de Hidrocarburos, con el objeto de poder contratar la realización de estudios que provean datos geológicos y geofísicos indispensables para cumplir con los fines de la explotación hidrocarburíferas.

Cuarta. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en el sentido se emitan reformas a la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, relativas al pago al trabajador de los servicios de Centro de Atención a Primera Infancia (CAPI).

Quinta. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada del Despacho, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se aprueben "Disposiciones Transitorias para la venta, donación y destrucción de productos y subproductos forestales decomisados por infracciones a la Ley Forestal".

Sexta. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada del Despacho, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tasas, aranceles, contribuciones, tarifas por servicios marítimos y portuarios, y cualquier otro tipo de gravámenes por la introducción al país de cualquier clase de productos o servicios, enviados en concepto de donación por agro orgánicos a favor del Gobierno de la República de El Salvador.

Séptima. Iniciativa de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se prorrogue el plazo para la aplicabilidad de las disposiciones transitorias contenidas en el artículo sesenta del Decreto Legislativo número doscientos treinta y cinco de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, que contiene Reformas a la Ley Especial de Adopciones.

Muchísimas gracias señor presidente, solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Someto a consideración del Pleno la modificación en la agenda propuesta por el diputado Christian Guevara, tal como fue planteado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.** Antes de pasar al dictamen, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a votación del Pleno, omitir la lectura del proyecto de decreto contenido en el Dictamen Favorable número doscientos noventa y cinco de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, por tratarse de reforma a la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE OMITE LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO.

Por lo tanto, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos noventa y cinco Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

San Salvador, once de diciembre del dos mil veintitrés. Dictamen Número doscientos noventa y cinco Favorable

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 1173-12-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, para incorporar recursos en diferentes instituciones del sector público, por el monto de doscientos noventa y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual se dará cobertura a diferentes obligaciones institucionales.

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número ochocientos veintitrés, de fecha quince de agosto del dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta, Tomo número cuatrocientos cuarenta, del dieciséis del mismo mes y año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que emita Títulos Valores de Crédito hasta por la suma de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocados indistintamente en el mercado nacional, regional o internacional. Asimismo, de conformidad a lo estipulado en el artículo dos del referido decreto, los fondos que se obtengan de la emisión de los Títulos Valores de Crédito, se destinarán para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado, en una o varias transacciones.

En ese sentido, actualmente existen diferentes obligaciones emergentes en varias instituciones del sector público que requieren cobertura presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos y

metas institucionales por un monto de doscientos noventa y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: doscientos veintiún millones setecientos mil dólares para reforzar el Ramo de Hacienda, a efecto de financiar Obligaciones Generales del Estado, treinta y seis millones ochocientos mil dólares para el Ramo de Defensa Nacional, para financiar obligaciones relacionadas con la ejecución del Plan Control Territorial; quince millones quinientos mil dólares para el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, destinados a darle cobertura presupuestaria a compromisos ineludibles de la Policía Nacional Civil en materia de acciones prioritarias en el marco del Plan Control Territorial.

Además, se requieren ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América para el Ramo de Agricultura y Ganadería, con el propósito de financiar gastos de funcionamiento institucional para garantizar el cierre del presente ejercicio fiscal dos mil veintitrés, la eficiente gestión, ejecución y seguimiento de la política agropecuaria, forestal y pesquera; trece millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América para el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, orientado a la ejecución de diversos proyectos estratégicos de turismo y de promoción de la productividad y que forman parte de los impulsos económicos para beneficio del país; y quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América para el Ramo de Trabajo y Previsión Social, para financiar gastos de funcionamiento institucional.

Que las demandas de recursos antes relacionadas se encuentran dentro del ámbito de cobertura establecido en el artículo dos del Decreto número ochocientos veintitrés; por lo que, del monto total autorizado se requiere viabilizar la incorporación de fondos hasta por la cantidad de doscientos noventa y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se solicita reformar la Ley del Presupuesto vigente dos mil veintitrés, en los términos expresados.

Con fecha once de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, en los términos expresados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente así leído el Dictamen número doscientos noventa y cinco Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria.

El dictamen contiene una reforma presupuestaria, ¿qué es lo que busca?, pues incorporar a diferentes carteras de Estado la asignación presupuestaria, dentro de estas carteras de Estado o esta asignación presupuestaria que detalle el dictamen, por ejemplo, encontramos una asignación presupuestaria al Ramo de Defensa Nacional, en específico estos fondos van a ser utilizados para el fortalecimiento y el combate de la guerra contra las pandillas y la estrategia del Plan Control Territorial, también podemos encontrar un detalle de la asignación presupuestaria al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, este dictamen señala que, por ejemplo, este Ramo va a ocupar la asignación presupuestaria en fortalecer las acciones de seguridad a nivel nacional y el apoyo en la planificación de controles de tránsito, inspecciones en lugares de venta de pólvora, entre otros, durante la ejecución del plan "Fin de Año dos mil veintitrés", así como también seguir realizando las tareas operativas de investigación necesarias para lograr un desempeño efectivo y eficiente de la Policía Nacional Civil.

Creo que es obligación de esta Asamblea Legislativa brindar las herramientas necesarias para cada cartera de Estado, pero no solo las herramientas jurídicas sino también aquellas herramientas financieras que permita que puedan cada uno de estos Ministerios o las diferentes carteras cerrar este año dos mil veintitrés de buena manera, siempre sirviéndole a los salvadoreños.

Realmente este dictamen es algo sumamente sencillo, solo se trata de hacer la incorporación de fondos a las diferentes ramas presupuestarias, anteriormente señaladas en el dictamen; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes al pueblo salvadoreño y a los colegas diputados que nos acompañan en esta tarde.

Vale recordar que a través del decreto número ochocientos veintitrés del quince de agosto de este año, esta Asamblea Legislativa autorizó al Órgano Ejecutivo dirigido por el Gobierno del presidente Nayib Bukele para emitir títulos valores por un valor de quinientos millones de dólares, hoy vamos a incorporar a la Ley del Presupuesto del año dos mil veintitrés, la cantidad de doscientos noventa y seis millones de dólares. A raíz de esa autorización, ahora estamos finalizando el proceso que nos mandata la ley, que es reformar la Ley del Presupuesto del año vigente para poder hacer la incorporación de estos fondos en las diferentes instituciones y vale la pena recordarle al pueblo salvadoreño que vamos a enviar una cantidad importante, un poco más de cincuenta millones de dólares a

dos instituciones que están garantizando la seguridad de los salvadoreños, seguridad que nos ha permitido vivir de una forma totalmente diferente en nuestro país, se acercan las festividades en las que miles de salvadoreños regresan al país, en las que miles de salvadoreños por fin podrán acercarse a sus familias que residen en diferentes colonias, en diferentes barrios, en diferentes cantones del país, era imposible prácticamente poder visitar a un familiar que residiera en una colonia de una pandilla contraria y eso se acabó, y en la medida que nosotros asignamos fondos a las instituciones que garantizan la seguridad pública seguimos viendo que los resultados en seguridad siguen avanzando, siguen mejorando, mes a mes, El Salvador se vuelve más seguro y eso lo hemos logrado también a través de esta Asamblea Legislativa, garantizando los fondos necesarios para que se puedan ejecutar los planes de seguridad que nos han posicionado como uno de los países más seguros de toda América Latina.

A los salvadoreños que van a regresar y que están regresando a su patria, por primera vez en muchos años queremos decirles que se sientan tranquilos en casa, que salgan a disfrutar con sus familias, que disfruten de estas fiestas en total libertad, sin miedo a que un pandillero llegue a dañar a su familia, a extorsionarlo porque usted ha venido a vacacionar al país o que le impida la entrada a cualquier lugar de nuestro territorio nacional, se acabaron esos tiempos donde las pandillas cogobernaban con ARENA y el FMLN; y le damos la bienvenida al nuevo El Salvador que estamos construyendo con el Gobierno del presidente, donde ya llevamos más de quinientos días sin homicidios.

Todavía no somos conscientes de lo que estamos logrando en la historia de este país a nivel de seguridad, pero estoy seguro que en algunos años podemos ver atrás, vamos a poder ver atrás y recordaremos la inmensa labor que se ha realizado en estos años y los logros y lo importante de esos logros.

El Salvador definitivamente ya no es el mismo, definitivamente ya no será el mismo y es nuestra labor como diputados de la República -independientemente del partido al que pertenezcamos-, garantizar la seguridad de los salvadoreños, y en este caso reformando la Ley del Presupuesto General de la Nación para poder incorporar fondos que van destinados a varias instituciones. Pero me he permitido resaltar dos: la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador, desearles y agradecerles a los miembros de esa corporación y a la Fuerza Armada por el enorme trabajo que han realizado, sin ellos no sería posible obtener estos resultados en seguridad, a todos ellos que patrullan en cualquier rincón de El Salvador, gracias, gracias por permitirnos tener un poco del país que siempre hemos soñado y en el que seguiremos trabajando para construirlo, porque las futuras generaciones también merecen vivir en paz; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo también en este doce de diciembre a la feligresía católica que conmemora la fiesta de la Virgen de Guadalupe, y también, un saludo a las familias salvadoreñas que están preparándose con mucho entusiasmo para la celebración de la fiesta de Navidad y Fin de Año; tal vez una fiesta de Navidad y Fin de Año que no serán tal vez como en años anteriores, donde toca medirse con cada gasto a las familias, porque la situación de la economía es cada vez más complicada, pero el que no se ha medido con los gastos en todo el año ha sido el Gobierno de las viejas ideas.

Los diputados del oficialismo están a punto de aprobar que se incorporen doscientos noventa y seis millones al presupuesto de este año, doscientos noventa y seis millones que es casi cinco veces el presupuesto para la construcción del nuevo Hospital Rosales, que por cierto aún no está listo, dos semanas para ejecutar doscientos noventa y seis millones a estas alturas del año y estos doscientos noventa y seis millones provenientes de deuda. ¿En qué se van a usar?, aunque los colegas hablen maravillas y den discursos bonitos y emotivos de en qué se va a usar este dinero, lo cierto es que la mayoría de esto se va a usar para pagar deuda, deuda para pagar más deuda.

El discurso de mis colegas aguanta con lo que sea, ya hemos visto previamente cómo han mentido en el uso del dinero público, ya los hemos descubierto diciéndole mentiras a los salvadoreños en otras ocasiones, como la vez que le quitaron sesenta millones de dólares al Ministerio de Educación, y luego dijeron que eso se iba a ocupar para dárselo al MOP y a la DOM para construir las escuelas que están pendientes, pues a dos semanas de que termine el año electivo, que termine el año laboral del Estado, pues la gente tiene todo el derecho de preguntarse ¿a dónde están esas escuelas que se van a construir con esos sesenta millones de dólares?, y así como en el decreto que está a punto de aprobarse, que ni siquiera refleja el detalle de en qué se va a usar ese dinero, esos doscientos noventa y seis millones de dólares, dicen cosas a grandes rasgos para que se oiga bonito, para que quede bien el discurso, para que les quede bonito el video, pero lo más probable es que están ocultando el detalle de las partidas presupuestarias a las cuales se van a asignar esos doscientos noventa y seis millones de dólares porque no quieren evidenciar que usan el dinero de forma irresponsable.

Endeudarse para pagar deuda o para pagar cosas que ya tenían que estar presupuestadas es un uso abusivo e irresponsable del dinero público, y mientras no cambie la correlación en esta Asamblea Legislativa, mientras no existan diputados independientes, valientes con criterio propio, estos abusos al dinero de la gente van a seguir ocurriendo. Se gastan el dinero en excesos, se gastan el dinero en grandes eventos internacionales, se gastan el dinero en publicidad engañosa y luego le toca al pueblo pagar la deuda de esos gastos que

no eran prioritarios, la gente lo que quiere es que se le resuelva el agua de su comunidad, sus condiciones de vivienda, que tenga un apoyo a la gente más vulnerable para poder alimentarse en esos momentos de grave crisis económica, pero no, no están viendo por la gente.

Y yo sé que ustedes no pueden decidir sobre esto, yo sé que ustedes solamente están ahí para ejecutar órdenes, yo sé que están ahí no porque se deban al pueblo sino porque se deben a un pequeño grupo de poder que les manda los lineamientos, desde una oficina en el Órgano Ejecutivo; pero yo sí puedo hacerlo con solvencia, yo sí puedo poner al descubierto estas irresponsabilidades, yo sí puedo poner al descubierto este abuso del dinero que a la gente le cuesta tributar. Y yo sé colegas que tal vez ustedes se sienten muy protegidos bajo las faldas del poder, pero con este tipo de decisiones ustedes mismos saben que están atentando contra el pueblo y ustedes mismos saben que por estas decisiones que no representan a la gente, la gente ya no les cree, la gente ya no se siente representada por ustedes, la gente ya no les recibe, la gente ya no tiene la misma aceptación y ¿saben quién tampoco les cree?, tampoco los mercados internacionales les creen, porque el uso que se está haciendo del dinero público es tan escandaloso y es tan abusivo, que tuvieron que retractarse de la emisión de los quinientos millones de dólares de los títulos valores del FOVIAL, porque las condiciones que pusieron los mercados internacionales eran tan caras que no se podían aceptar, porque ya tampoco les creen que tienen la capacidad de pagar las obligaciones que el Estado desea adquirir para pagar estas irresponsabilidades.

Que los salvadoreños tengan una vida digna es la máxima aspiración del Grupo Parlamentario de VAMOS y para eso se necesitan representantes que cuiden el dinero de la gente, que cuidando el dinero de la gente también cuiden la dignidad de la gente, y por eso es necesario que existan diputados independientes que denuncien este despilfarro y que denuncien estas irresponsabilidades; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Suecy y Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente; buenas tardes colegas y buenas tardes al pueblo salvadoreño que está pendiente de la realización de estas plenarias, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Vamos a hacer un recordatorio, fíjense que por allá del quince de agosto de dos mil veintitrés, nosotros aprobamos en este Pleno Legislativo el decreto número ochocientos veintitrés, en él era donde se aprobaba que el Estado, el Ministerio de Hacienda saliera a buscar quinientos millones de dólares para el financiamiento de brecha presupuestaria dentro de todo este espacio; entonces, este decreto que estamos en estudio, este dictamen que está en estudio es solamente la incorporación de esos quinientos millones de dólares, pero

solamente en doscientos noventa y seis millones para financiar precisamente proyectos del Estado que, o ya se están ejecutando o se van a seguir ejecutando durante los últimos días de dos mil veintitrés.

Es realmente lamentable que la gente diga, que no somos independientes, que solamente le hacemos caso a lo que nos mandan, mientras leen un discurso que les acaban de mandar de quién sabe qué oficina, sin embargo, todavía sigo insistiendo pónganse a estudiar, pónganse a estudiar para entender qué es lo que van a pelear, si van a ser oposición, está bien, pero por lo menos sean una oposición informada como les han aconsejado en las diversas encuestas que se han hecho últimamente, bien les han dicho, el pueblo salvadoreño es a ustedes a quien no les cree, el pueblo salvadoreño pero ni licuados en este momento tiene un poquito de confianza en ustedes, porque se han dedicado solamente a criticar el trabajo del Estado y no a apoyar en absolutamente nada.

Lastimosamente su participación acá viene a ser simplemente a decir que no, no tienen absolutamente ni una sola propuesta, no tienen absolutamente ninguna sola participación, que de verdad vaya a favor del pueblo salvadoreño, pero si les interesa tanto la seguridad del Estado, si les interesa de verdad que las salvadoreñas y salvadoreños salgan, sigan saliendo con tranquilidad en estas fiestas, que vivan tranquilamente junto a sus familias, la calle, el espacio público, les invito a que puedan dar su voto a favor, en lugar de simplemente seguir leyendo los refritos que les mandan de quién sabe qué oficina y de manera supremamente desinformada; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR. Gracias presidente, muy buenas noches ya, colegas diputados y diputadas.

El nivel de responsabilidad que recae en cada una de las decisiones que aquí se toma, claro que lo tenemos, claro valga la redundancia, somos conscientes de ello y no, no hay ningún guion y voy a asumirlo porque hablan de manera general en torno a aquellos que cuestionamos este tipo de decisiones que son irresponsables, que en sus discursos son mentirosos, si en la reforma presupuestaria donde le quitaron fondos a Educación, a Salud, a Agricultura, en este Pleno y luego, incluso, afuera en una cadena nacional, dijeron que eran recursos que iban a reorientarse a otras instituciones para atender las demandas de Educación, mentiras, ya va a terminar el dos mil veintitrés, y fue claro que ese dinero fue a parar a Hacienda, como va también la mayoría del dinero que hoy están reformando en el presupuesto, para pagar obligaciones generales del Estado, eso es lo que deben decirle a la gente de forma transparente, y miren no digan que aquí a todo nos oponemos o que no hay propuestas, si quienes no le dan trámite a las iniciativas que hemos presentado a lo largo de todo este período, es esa Junta Directiva incumpliendo el Reglamento Interno de la Asamblea, que dice cómo es el proceso de formación de

ley y la Constitución también, pero al final eso no nos extraña ¿verdad?, si son expertos y viven violando la ley y violando la Constitución.

Acá se trata del dinero de la gente, de esa población que en su mayoría aporta para los ingresos del Estado, principalmente los más vulnerables porque ustedes en lugar de avanzar en un esquema de justicia tributaria, han retrocedido y hoy la carga de los impuestos mayoritariamente recae en aquellos que pagan el IVA, uno de los impuestos más regresivos, que son los que van a cargar también con el pago de esta deuda.

Si ya sabían que el Régimen de Excepción, por ejemplo lo iban a mantener hasta estas alturas, cómo no planificar y decir desde el inicio esto se va a requerir, es que cada una de estas reformas, de estas dimensiones y sobre todo cuando estamos ya a la vuelta de la esquina de que termine el dos mil veintitrés, obviamente es un reflejo de la incapacidad de su gobierno a través de Hacienda, de hacer una verdadera planificación. No hay justificación, a eso nos referimos y lo vamos a seguir señalando.

Ahí está el texto, la gente lo puede revisar, un retroceso también que hay en torno a las reformas presupuestarias en este período legislativo con ustedes, es que se aprueban reformas prácticamente en bolsones, sin especificar los destinos, algo en lo que ya se había avanzado en otros momentos para tener claro hacia dónde se dirigen los recursos, y es que también esto forma parte de aquello que hemos cuestionado en cada uno de los presupuestos que ustedes aprueban, son presupuestos mentirosos, ojalá que para el presupuesto del próximo año sean transparentes, reflejen con total transparencia lo que se requiere de cara al próximo año y los compromisos del gobierno, que deben ser prioridades de cara a resolver los problemas de la gente.

Acá, de estos doscientos noventa y tantos millones que se van a asignar o integrar al presupuesto actual, la gran mayoría va para Hacienda, hagan el desglose, díganle a la gente de manera transparente para qué, cuando ya se sabe que ese rubro al que le están asignando, principalmente tiene que ver con pago de deuda, pago de compromisos del Estado con otros organismos internacionales, que son los que le prestan al gobierno; acá el llamado es a las puertas del cierre de un año más y casi también en la aprobación de un presupuesto para el próximo año, es que realmente ese presupuesto cumpla con principios básicos en materia presupuestaria, como el equilibrio y la transparencia, algo que hoy por hoy ustedes a través de la mala planificación desde el Estado, vemos -con este tipo de aprobaciones- que han sido incapaces de cumplirlo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente; saludo a la población salvadoreña que está pendiente del desarrollo de esta plenaria.

Y como aquí les gusta dar sugerencias, yo también diría mire tenga cuidado con lo que dice en este Pleno, y que se esfuerza de manera técnica para explicar y viene el presidente en dos palabras les bota el discurso y los deja a ustedes en ridículo y como mentirosos.

Luego, con el tema de la seguridad, que es un tema tan sensible en nuestro país, yo creo que no se vale seguir sangrando al pueblo y las finanzas públicas bajo la excusa de responsabilidad, miren, de estos doscientos noventa y seis millones de dólares en deuda que se va a aprobar para ese presupuesto mal planificado dos mil veintitrés que estamos a punto de finalizar, doscientos veintiuno punto siete millones de dólares es para pago de deuda, para la Defensa Nacional nada más treinta y seis punto ocho millones de dólares, para Justicia y Seguridad, quince punto cinco millones de dólares, para Obras Públicas trece punto cinco millones de dólares, desmintiéndose aquí que dijeron de que los sesenta millones que le habían quitado al Ministerio de Educación iban a pasar, bueno, según los diputados como no sabían dijeron que iban para el Fondo General del Estado pero el presidente de la República en una conferencia de prensa lo desmintió muy elegantemente como él lo hace y ahora trece punto cinco millones de dólares más van para Obra Pública.

Al Ministerio de Trabajo se le van a asignar quinientos mil dólares y al Ministerio de Agricultura se le van a asignar ocho millones de dólares. Entonces, uno se pregunta ¿por qué el discurso en este Pleno Legislativo versa sobre que, como que todo lo que aquí hoy se va aprobar en dinero es para seguridad?, y yo le voy a decir a usted por qué, porque es una manera de extorsionarlo a usted que me está oyendo y es una manera de chantajearlo y de hacerle creer que los préstamos que se aprueban son para seguridad o que ese presupuesto mal organizado y mal planificado necesita para la seguridad del país, cuando en realidad si usted hace una comparación, doscientos veintiuno punto siete millones de dólares van para el Ministerio de Hacienda, y ojalá que este dinero que van a aprobar, porque no tanto porque tienen los números sino que porque lo tienen que hacer, aquí no hay vuelta atrás y por más que se esfuercen queriendo hacer esas defensas técnicas, que después el presidente se las bota y qué vergüenza quedar a nivel nacional así burlado deberían de explicarle a la gente mejor y ¡ojalá!, ¡ojalá! el dinero no se pierda en el camino y le paguen a los proveedores de zapatos, de cuadernos, de uniformes, de maíz, de semillas certificada y de una serie de deudas que tiene el Estado con la población, que ya deberían de estar saldadas pero que no están.

Entonces, recapitulando, no le mientan, no se deje sorprender, para Seguridad, para el Ministerio de Justicia y Seguridad solo van quince punto cinco millones de dólares, para Defensa Nacional treinta y seis punto ocho millones de dólares, la gran mayoría de este dinero

va para el Ministerio de Hacienda, para pago de deuda, como decían aquí, pagar deuda con deuda y el problema quizás no sea pagar deuda con deuda, sino esta manera desordenada que desde el dos mil veintiuno se está llevando a cabo, que es préstamo, más préstamo, más préstamo y seguir prestando y seguir prestando, y la lógica nos indica que de esta manera, pues sin duda vamos a seguir quizá por vario tiempo endeudándonos, endeudándonos, sin al final saber siquiera si ese dinero llega donde tiene que llegar. Y ¿por qué me atrevo a hacer estas aseveraciones?, porque no hemos visto ni las escuelas, cinco mil escuelas en un quinquenio, que yo no sé qué entienden por quinquenio pero es el período de cinco años, tampoco hemos visto ese despegue económico, mucho menos sabemos, porque esto es dinero público al final, tampoco sabemos cómo fue esa inversión que se hizo en bitcoin, no tenemos claridad porque es dinero público y en algún lugar tienen que estar esas ganancias o esas pérdidas y que se dijo que de las ganancias se iban a construir esas veinte escuelas, porque es dinero público, es dinero suyo y mío, al final todos lo pagamos, hasta los que vienen aquí a votar y aplaudir.

Pero lo que a mí me llama poderosamente la atención -para usted que me está escuchando-, es ver cómo tienen el valor de venir a extorsionarlo a usted y decirle que este dinero es para la seguridad del país, que es para combatir a las estructuras delincuenciales, que El Salvador ya no es el mismo, por supuesto que ya no es el mismo, si estamos endeudados como decimos en mi pueblo hasta la coronilla, pero es que no tienen llenadera. De doscientos noventa y seis millones de dólares solo quince punto cinco millones de dólares irá para el tema de seguridad, ¡ojalá! que a los policías, a esos que andan poniendo el pecho y la vida, y que algunos diputados se atreven a decir en este Pleno, nosotros estamos dándole seguridad al pueblo, no, si los que ponen la vida allá son los policías, son los soldados, ojalá que ellos puedan ver algo de estos quince punto cinco millones de dólares y que se les dote de equipo, uniformes y lo que necesitan para seguir trabajando, ¡ojalá!, pero no le mientan a la gente, no traten de jugar con la inteligencia de la población; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias señor presidente.

Me alegra bastante que ahora sí se defiendan entre todos, al fin están unidos.

Vamos a aclarar, solamente es una incorporación no es emisión de deuda, si yo ni siquiera entiendo por qué se están peleando, pero bueno, es Fin de Año, estamos en período electoral, yo entiendo que tienen que hacer también sus videos, pues sí, y tienen que sacar de alguna manera material, sin embargo, pueblo salvadoreño esto es incorporación de deuda, y cuando se quejan de los doscientos veintiún mil setecientos millones que van para pagar las obligaciones del

Estado, déjenme comentarles a las ilustres diputadas que me han antecedido, que son más o menos veinte millones de deuda de hace treinta años los que estamos pagando ahorita, o sea, que no es así no más. Entonces, o sea, estamos pagando deuda todavía de esos trescientos siete millones de dólares que se robó Funes, que se robó el profesor Sánchez Cerén y allegados y todos los otros miembros de su partido y de los de ARENA y de los de antes; entonces, ¿cómo hacemos pues?, caemos en impago solo porque a ustedes no les parecen las operaciones o ¿cómo hacemos?, porque eso es lo que el pueblo salvadoreño tiene que tener en cuenta también.

Vamos a llegar, vamos a llegar a ese día en que El Salvador tenga solvencia, vamos a llegar, no hemos llegado todavía, tenemos un gran camino por recorrer y por eso mismo, es que es necesario que todos estemos pendientes de lo que aquí está pasando, que todos podamos entender. Esto pueblo salvadoreño es la incorporación de recursos no la emisión deuda, Así que para que les quede claro y se sigan defendiendo entre todos ellos, entre toda es esquina, entre toda es esquina corrupta, su corrupción eso es lo que estamos pagando; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente por el uso la palabra; saludar a la población que le está dando seguimiento al desarrollo de esta plenaria.

¿Es deuda o no es deuda?, sí es deuda y déjeme recordarle a usted pueblo que está escuchando, dentro de veinte, treinta o cuarenta años sus hijos, mis hijos, sus nietos y mis nietos, vamos a estar pagando la deuda de los corruptos actuales, de los que se protegen, de los que están en la Lista Engel, de los corruptos que han sido sancionados por el Tribunal de Ética, por los corruptos que cuando el FMLN gobernó se ganaban contratos millonarios y que además devengaba un salario, un salario de allí, sepa que esa deuda la vamos a pagar dentro de veinte o treinta años, porque lamentablemente así funciona el sistema. Por respeto a la población hay que decir las cosas como son, esta deuda también se va a pagar, porque como bien decía la ilustre diputada, es incorporación de deuda, más deuda para El Salvador.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, saludos a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta plenaria.

Yo no voy a defender aquí a nadie, porque los que estamos aquí, al menos, al menos hablo por nosotras, no necesitamos que nadie nos defiendan, entonces, porque tenemos criterio, porque tenemos voz y tenemos independencia, a diferencia de otros que en este Pleno no pueden decir lo mismo, que necesitan que otros les salgan al paso para defenderlos.

Y yo sí voy a referirme también, porque es necesario evidenciar la incongruencia con la que actúan muchos diputados en este Pleno y precisamente diputados de Nuevas Ideas, allá el diecisiete de octubre cuando hicieron la reforma presupuestaria de más de cien millones de dólares, donde le quitaron sesenta a Educación, donde le quitaron a Salud, donde le quitaron a dieciséis instituciones parte de sus presupuestos, esos diputados de Nuevas Ideas argumentaban en sus discursos que era excedente, es decir, que ese dinero ya no lo necesitaban los ministerios, pero ahora a dos semanas para que finalice el año hay preocupación y es necesario incorporar este dinero, que sí es de deuda y es necesario incorporarlo a algunas de esas instituciones a las que el diecisiete de octubre ustedes mismos apretaron el botón para recortarles el presupuesto, entonces, ¿en qué estamos?, era necesario quitárselo porque le sobraba dinero a estas instituciones y ahora es necesario incorporarlo, pues sí, porque tienen compromisos urgentes, creo que hay que ser congruentes, no solamente venir a obedecer, hay que tener criterio, hay que ser responsable con sus acciones, porque por más votos o correlación numérica que exista aquí, deben de tener claridad de cómo la población también se está dando cuenta de esta información y la verdad es que con una mano le dicen a la población los estamos protegiendo pero con otra deshacen todo lo que dicen en el discurso.

Y yo creo que, aquí ha quedado en evidencia aún de aquellos ilustres diputados que se creen una eminencia, que cuando el discurso ya no lo pueden sustentar técnicamente recurren a la misma retórica, aquí no hay guiones dicen, claro, aquí no hay guiones, si los guiones están de aquel lado, que allá les mandan a decir cómo tienen que venir con el discurso, cómo tienen que hablar, en qué momento y sobre todo qué tienen que votar. Lástima y pobreza es ver diputados que no tengan la capacidad de poder decirle a la población, ahora estoy actuando de forma independiente, eso creo que también es un fraude a la población, es ser incongruentes. Pero bueno, hablar de eso con ustedes es un tanto difícil, porque lo único que sabemos y que creemos es que ustedes tienen que obedecer, porque si no, pues sí, por allí les pasan la factura cómo se las han pasado a algunos ya, porque algunos no tienen el privilegio de ser de esos grupitos de confianza, ¡claro!, algunos son de la llanura o de la mayoría, entonces tienen que obedecer para verse bien, y eso, principalmente es lamentable, y es más lamentable que en esta reforma en la que ahora incorporan estos recursos, no vayan recursos destinados a favorecer la economía del país, porque muy bien y muy bonito el discurso de que la población va a tener una feliz navidad y una navidad segura, pero no va a tener pan en su mesa para compartir con sus hijos e hijas, porque esta Asamblea ha actuado de forma irresponsable y no porque no existan propuestas, sino porque ustedes que tienen la correlación, que tienen la mayoría no han querido atender el llamado de la población, porque le han dado la espalda a la gente que sufre, a la gente que sí espera

una Navidad pero que no tiene condiciones para tener una feliz Navidad, como quizás ustedes sí la podrán tener; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias presidente.

La diputada del oficialismo que me antecedió, dice que aquí solo vengo a decir que no y que no tengo propuestas, yo creo que ella que está en la Junta Directiva mejor que nadie sabe a dónde están todas las propuestas que se han presentado. Luego ante lo indefendible, es increíble el nivel de cantinflada que hemos escuchado en esta noche, no es deuda solo es incorporación de deuda, entonces, ¿en qué estamos?, para la diputada esto solo es un trámite pero para la gente este uso del dinero público se traduce en menos dinero para la formación docente, menos dinero para los proyectos de agua en las escuelas, menos dinero para unidades de diálisis en los hospitales nacionales, menos dinero para laboratorios clínicos que estén al servicio de la población, menos dinero para las becas de las víctimas de El Mozote, todo eso se recortó en los sesenta millones de dólares y en los siete millones de dólares que se le quitaron a Educación y Salud para pagar deuda, esto es deuda diputada y es deuda que aprobaron en agosto de este año, así que no diga que viene desde los gobiernos anteriores. El nivel de cantinflada ha sido espectacular ante el intento de no poder defender lo que es indefendible; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Qué difícil es de que en tu propia encuesta te des cuenta que el otro partido -al que tanto decís que no apoyan los salvadoreños-, tiene el ochenta y un por ciento de aprobación y tengas que venir aquí a tratar de robar show, desesperados o desesperadas porque tu trabajo -si es que lo hubo-, jamás recibió el respaldo de la población.

Yo he oído frases ahora, que dicen: "ese dinero va a ir a parar Hacienda", cómo les duele que vaya a parar a Hacienda, pero que no fuera a parar a Nicaragua ¿verdad?, porque para eso sí no decían nada, este dinero, incluso, con la incorporación y todos los leguleyos que pueden decir, es una cifra menor a la que se robó Mauricio Funes y ustedes ya han visto que va destinado a varias carteras del Estado, no a la cartera de Funes, no a la cartera de Sigfrido Reyes, no a la cartera de Sánchez Cerén, no a la cartera de albañil del pueblo, a esas carteras les encantaba que les llegara, aquí les llega a las carteras del Estado. Es para pagar obligaciones del Estado, o sea, una plenaria es pague y los otras cuando vamos a pagar no paguen, y todavía tienen el descaro, y se los voy a explicar en el salvadoreño más fácil, es como que los salvadoreños le hayan dado una tarjeta de crédito a éstos o a ésta, y la hayan chollado, chollado, chollado, chollado, o en puros robos o en puras tonterías porque el país no mejoró, pero si mejoraron ellos, había

un buen vivir y ahora que nos toca pagar la tarjeta, están renegando por pagar las tonterías de ellos, porque eso es literalmente o ¿qué quieren?, que no paguemos, cuántos discursos falsos hemos tenido, el país va a quedar en impago, si ya va a terminar este gobierno y ni por cerca estamos del impago, es más, hasta se pagó a tiempo, que se van a robar, ¡Ah!, no solo a tiempo, gracias diputado, sino también con anticipación por primera vez.

Dicen que nosotros obedecemos, sí, sí obedecemos al pueblo salvadoreño, tenemos claro que solo somos simples empleados, simples empleados de los salvadoreños, ya no somos los reyecitos que se creían ellos o ellas, que eran intocables, que no les podían decir nada, se acuerda que allí había un señor con la cabeza canosa que decía, ¡hay, vamos a volar alto como las águilas!, pues voló pero para otro país porque ya no lo vimos.

Y para que vean que dato mata relato, tuvieron ochenta y cuatro mil millones de dólares en presupuesto del Estado, ¿dónde está el país que nos heredaron ellos?, si es que venir a hablar ahora es fácil, pero si ya han estado en el poder y fracasaron, y si hablan ahorita o es el reflejo de su ineptitud o es el reflejo de la hipocresía, cualquiera de las dos cosas.

Como presidente de la Comisión de Hacienda, les puedo garantizar a los salvadoreños que son mis jefes, que a mí, con mis compañeros hemos garantizado que ni un tan solo centavo de éstos va a ir a una oenegé fachada, que por cierto, ninguna... que se la llevan de paladines de justicia ha salido diciendo ayer, criticando de que un defensor de la democracia, de los pesos y contrapesos, dice que aquí qué cobarde los financistas, que ahora que ARENA y el FMLN no tienen poder no les vienen a pagar las campañas, pobrecitos ¿verdad?, un millón dijo, ¿cuánto le cobraban?, un millón, dijo él, no sé si cobraban más ellos por hacer leyes, porque hoy ya no tienen incidencia, cobardes los financistas, cobardes los corruptos, los corruptores.

Ningún dólar va a ir para esos mecanismos de corrupción que ya le desmantelamos, que en esta presidencia de esta Asamblea, en esta legislatura se han desmantelado, y sí aquí hay diputados que podrán decir que estamos en grupos de poder, que otros no, que somos de la llanura, pero por lo menos con orgullo podemos decir que no somos de la esquina; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, buenas noches.

Bueno, lo ideal sería que el presidente Bukele hubiera recibido el primero de junio del dos mil diecinueve las cuentas a cero de deuda del Estado; sin embargo, la deuda externa del país rondaba en ese momento aproximadamente como en los veintitrés mil millones de dólares; es decir, recibimos un país endeudado. Y todos los gobiernos...

JMC/MdeC.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. ...es decir, recibimos un país endeudado. Y todos los gobiernos, antes de este gobierno, han tenido que utilizar este tipo de mecanismos, esto no es una novedad, no es algo que se está implementando en este gobierno.

En agosto de este año, nosotros autorizamos la colocación de estos títulos valores, que han tenido como resultado al final que se logren recaudar estos doscientos noventa y seis millones de dólares, de los cuales doscientos veintiún mil, doscientos veintiún millones setecientos mil dólares van para Hacienda, Hacienda tiene obligaciones importantes que cubrir como por ejemplo: deuda de proveedores, es una verdad el no votar ustedes por este, por este tipo de dictámenes, quiere decir que no quieren votar, porque se le reconozca lo que se les debe a los proveedores, que de alguna manera, han prestado un servicio al Estado, entre otras cosas.

A Defensa van treinta y seis millones, nadie puede discutir tanto en Defensa como en Justicia, lo importante que ha sido para este país, el inyectarle recursos a ambos Ministerios, para el combate, para fortalecer el Régimen de Excepción y la implementación de todos los programas que han habido en contra de las pandillas, Agricultura muchas veces hay críticas, señalamientos, pero al momento de aprobar recursos para agricultura que fortalezcan la economía de los agricultores o que vaya en beneficio los agricultores, no hay voto, ¿por qué?, porque es deuda, si así ha funcionado esto y así seguramente va a seguir funcionando, hasta que logremos un mejor, una mejor estabilidad económica, aquí se están honrando deudas que se contrajeron también en anteriores gobiernos, en muchos anteriores gobiernos.

Entonces esto no es para señalarlo, pues está bien que se quiera utilizar como una estrategia política electoral, como alguien muy bien lo decía para lucirse en las cámaras aprovechando que son los últimos días de diciembre y quizás, voy a estar preocupado porque en los próximos quince días no voy a salir en la televisión legislativa y voy a aprovechar para meter mi cuña, para que se recuerden de mí en estas vacaciones; yo creo que hay que ser muy serio con esto, muy responsable y hablar lo que es y decir lo que es.

El Ministerio de Trabajo, quizás es el ministerio con menos presupuesto, pero uno de los ministerios, que ha dado muy buenos resultados, entre otras cosas, con la verificación que se ha hecho en diferentes empresas, sobre todo velando por los beneficios de los trabajadores, la colocación de muchas personas, para que puedan laborar fuera de nuestro país. Nosotros como GANA, vamos a apoyar y respaldar siendo consecuentes como hemos venido actuando, a mí en lo particular no me daña que nos quieran señalar o que nos llamen como nos quieran llamar, lo hacemos con todo uso de razón y conocimiento, creemos que estamos en la ruta correcta de nuestro país, con problemas, claro, hay problemas, pero hemos resuelto el problema principal que tenía este país, los terroristas pandilleros se han acabado, con lo cual ustedes no han contribuido para nada, no hemos

tenido ni un solo voto de ustedes para terminar con el cáncer que nos carcomió como país y eso siempre los va a perseguir, que no dieron sus votos para lograr la paz de El Salvador, donde quiera que vayamos la gente agradece la seguridad y la paz que tenemos, ¿hay problemas?, sí, nos lo dicen también y esos problemas tenían que surgir después de lograr la paz y la tranquilidad, pero se van a resolver también, vamos por el camino correcto.

Y vuelvo a decir, pues no recibimos o no recibió el presidente Nayib Bukele a cero las cuentas, no quiere decir que el gobierno que salió, antes del presidente Bukele, le dijo presidente Bukele toda la deuda está pagada, no, quedamos como con veintitrés mil millones de dólares y hay que honrar o más, hay que honrar esas deudas también y eso se va acumulando; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR. Gracias presidente. Y por algunos de los temas que han salido en algunas participaciones de otros colegas diputados y escuchando la participación anterior, definitivamente qué nivel al decir que se vota con conocimiento, con responsabilidad y de manera seria, si en esa intervención han emitido datos que son totalmente falsos, que no son admisibles para un funcionario que ha estado en este espacio por muchos períodos y no es ahora la primera vez, la deuda el cierre del período de gobierno anterior rondaba los diecinueve mil millones de dólares, ustedes en estos ¿qué?, ya casi cinco años, la han elevado hasta casi veintisiete mil. Hay que hablar con conocimiento, por eso es que se ganan a pulso después lo que la gente le señala, que votan y aprietan el botón a ciegas, sin saber por qué están votando, solo porque se los mandan.

Y quiero referirme a un tema, bueno, y aparte decían que es de recaudación lo que se va a incorporar al presupuesto, cuando ya se ha dicho acá que viene de deuda y me refiero a la participación previa a la mía, y quiero decir un tema porque es muy sensible y la gente lo ha estado cuestionando, claro, que están en impago, no tienen las manos limpias en ese tema, están en impago, con el Fondo de Pensiones, están en impago con los trabajadores y las trabajadoras que cotizan, con aquellos también pensionados, ¿por qué?, porque las AFP en nombre de los trabajadores sin consultarles y a través de un pacto ahí con su gobierno, dieron un período de gracia para no pagar por cuatro años, aquí la gran pregunta es y deberían aclararle a la población por los que van a hablar después, ¿qué pasó con los más de quinientos millones?, voy a decir la cifra exacta, quinientos setenta millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos dólares, que estaban destinados al pago de la deuda de pensiones, que no ingresaron al fondo de pensiones este año y que no van a ingresar en los próximos cuatro, afectando al fondo de las pensiones con un agravante que en la ley que ustedes aprobaron ya casi un año atrás, no pusieron límites para seguirle metiendo la mano a ese fondo, y ya hay datos que a diferencia del límite que existía antes

donde no podía superarse los cuatrocientos millones al año de endeudamiento a través del fondo de pensiones, hoy esa deuda ya está alcanzando los novecientos millones solo en el dos mil veintitrés.

Están en impago y esa es responsabilidad de ustedes, porque justamente es bajo su gobierno en este período que le están negando a las pensiones a través del fondo, la posibilidad de tener un mejor rendimiento y hacerlo más sostenible en el tiempo, engañaron a la gente le mintieron a la gente, dándole un dulcito que como lo he dicho en otras ocasiones y lo voy a repetir hoy, no se sabe cuánto le va a durar porque ese sistema en cualquier momento puede colapsar, pero la realidad es que ustedes están en impago, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas noches señor presidente.

Hoy por primera vez me visita un familiar desde Estados Unidos, y él tuvo que irse del país en los años ochentas y vale recordar que en los años ochentas, yo ni siquiera había nacido, El Salvador debía solo dos mil millones de dólares, bueno, nace ARENA, nace el FMLN y llega el primer gobierno, vamos a retroceder al primer gobierno de ARENA, parten de dos mil millones de dólares y nos adelantamos treinta años en el tiempo y el país ya no debía solo dos mil millones, debía casi veinte mil millones de dólares y habían tenido también ochenta y cuatro mil millones de dólares en presupuesto y uno se pregunta, ¿había seguridad?, ¿estaban las escuelas en buenas condiciones?, ¿habían medicinas en los hospitales?, ¿habían hospitales de calidad en El Salvador?, ¿vivíamos realmente en un país digno de los salvadoreños?, no.

Hablando de deuda es importante recordarle a los diputados y diputadas de la oposición, que ya están en campaña y que están desesperados porque los números no les alcanzan, algunos sacaron cinco mil marcas, otros seis mil marcas, ni sumados llegan a los cincuenta mil los pobrecitos, pero bueno, hay que recordarles que todos los años el gobierno de la República de El Salvador tiene que pagar, dos mil quinientos millones de dólares en servicio de deuda ¿y de quién es esa deuda?, ¿quién emitió y aprobó esa deuda?, ustedes colegas, sus partidos, colegas. Dos mil quinientos millones de dólares que no se pueden destinar a reconstruir escuelas, que no se pueden destinar a infraestructura pública, que debemos reservarlos todos los años para pagar la deuda que se terminaron robando los ciudadanos nicaragüenses: Mauricio Funes, Salvador Sánchez Cerén, algunos que se han vuelto mexicanos, etcétera.

¿Cómo pueden venir a hablar aquí de que este gobierno está emitiendo títulos valores para robárselos?, si es para asumir y hacerle frente a las responsabilidades que ustedes le heredaron a este gobierno o ¿ya se les olvidó?.

Yo creo que ustedes están molestos porque les urge el dinero para la deuda, de la deuda política, pero para eso no hay fíjense, lo sentimos, sigan vendiendo sopitas de patas, regalen cumas, que

eso es bien miserable, porque le podrían regalar una motoguadaña a la gente, es más moderno eso, mientras nosotros seguimos reconstruyendo El Salvador ustedes dedíquense a hacer esas campañas pobres, campañas miserables, que nunca le han llevado un beneficio a los salvadoreños y seguirán viendo los resultados en las encuestas, eso es bien sencillo.

En la medida que nosotros seguimos avanzando, en las transformaciones de este país, junto al presidente, casualmente las encuestas mejoran a nuestro favor, ¿saben por qué?, porque la población ve los resultados son testigos de estos cambios, ven que ahora el país está caminando en otra dirección, yo sé que a ustedes no les gusta ver ojos bonitos en cara ajena, pero esa es la realidad de ahora del El Salvador, ¿se imaginan que habría logrado el señor presidente de la República, con esos veinte mil millones de dólares en deuda que ustedes tuvieron?, ¿más los ochenta y cuatro mil millones en presupuestos que ustedes tuvieron? Hombre, tendríamos un país totalmente diferente, pero no tenemos que aguantarnos el estar pagando dos mil quinientos millones, cada año, de las deudas que ustedes nos dejaron, esas son las obligaciones del Estado que debemos enfrentar y que seguimos enfrentando, pero eso no significa, que no vamos a trabajar para que los salvadoreños tengan seguridad, educación, salud, infraestructura pública y lo que el país realmente merece, cada día que pasa, cada votación en contra, es una palada más de tierra que les echará el pueblo salvadoreño a sus difuntos partidos políticos próximamente y ahí se recordarán que tuvieron la oportunidad de ser parte de las mayores transformaciones que este país ha vivido en décadas y la desperdiciaron, no la aprovecharon, tuvieron la oportunidad de estar de lado del pueblo salvadoreño, cuando las pandillas tenían de rodillas a este país y le dieron la espalda al pueblo salvadoreño y se aliaron con las pandillas y les financiaron y les pidieron votos también, pero el pueblo salvadoreño no olvida, por eso las encuestas reflejan que cada vez que un salvadoreño piensa en el nombre ARENA y FMLN se le ocurren palabras, que bueno ustedes ya la sabrán, para mí es un gusto poder seguir trabajando en la Asamblea Legislativa y como lo decía ya el jefe de fracción, mientras él sea presidente de la Comisión de Hacienda y mientras yo sea secretario de la Comisión de Hacienda nos vamos a asegurar de que los salvadoreños reciban las inversiones que merecen en todos los ámbitos, porque eso es para lo que estamos para acá, para eso nos escogió el pueblo salvadoreño y de eso nos hemos encargado estos dos años y medio, muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente, un saludo a todos los salvadoreños que todavía nos sintonizan en esta Sesión Plenaria.

La verdad que de los creadores de la deuda es inversión, el discurso que ustedes le querían vender a los salvadoreños, hoy viene

una nueva frase, no es deuda dice es incorporación de deuda, otro diputado de GANA quiso decir que no era deuda, sino que era recaudación, pero ya sabemos este diputado anda más perdido que chucho en procesión, como dicen los salvadoreños sobre el tema que estamos discutiendo, y eso es lo malo. Muchas veces -colegas diputados- de no leer y de no discutir, verdaderamente sobre el tema que aquí se está hablando hoy por hoy, muchos han hablado de encuestas, de mediciones y todo lo demás pero no se centran en este tema que es lo más importante, porque la verdad y lo que no le quieren decir a los salvadoreños, es que la deuda, colegas diputados, no es inversión, la deuda -colegas diputados-, no es incorporación de deuda, sigue siendo deuda siempre, pero lo que los salvadoreños deben de saber, es que la deuda son impuestos a futuro, impuestos a futuro que pagan los salvadoreños, esos salvadoreños que se fajan trabajando, pagan sus impuestos y el Estado viene los agarra y se los mete a la bolsa, ¿cuál es la problemática?, que va para el bolsillo de políticos corruptos dentro del gobierno.

Lo que ustedes quieren hacer con este proyecto de decreto de doscientos noventa y seis millones de dólares en deuda, tiene vicios de inconstitucionalidad y esa es otra cosa que no le quieren decir a los salvadoreños, y es que el mismo decreto así lo afirma, si lo leyeran se dieran cuenta de eso, porque dice que va para gastos de funcionamiento, para el último bimestre, faltan ocho días hábiles para que termine ese bimestre, colegas diputados, para que acabe ese bimestre faltan ocho días hábiles. A mí me nace la pregunta si faltan ocho días hábiles -para que termine ese bimestre-, ¿cómo funcionó el gobierno estos cuarenta y dos días anteriores del mes de noviembre, perdón del mes de noviembre y los doce días de diciembre?, ¿cómo funcionó el gobierno si hasta hoy están solicitando la deuda?, y existe una fórmula y perdón existe una forma, y la única forma, lo establece nuestra Constitución en el artículo doscientos veintiocho y el artículo dice así: "Ninguna suma podrá comprometerse o abonarse con cargo público, si no es dentro de las limitaciones del presupuesto". La única manera que ustedes se hayan financiado es porque rompieron el techo presupuestario y eso va en contra de la ley o sea están financiando dinero, que ya utilizaron en el pasado pues, ¿de dónde lo sacaron?, ese otro tema, pero éste es parte de esa conducta repetitiva que tienen ustedes y que se lo repiten a diario a los salvadoreños, en donde la deuda es inversión.

Este gobierno nos ha endeudado en cincuenta y un meses, en un poco más de nueve mil millones de dólares, son nueve mil millones de dólares, estamos hablando de cerca de ciento setenta y siete millones de dólares al mes, vine yo quise hacer una relación y dije nueve mil millones de dólares, ¿cuánto dinero es eso?, y me puse a investigar, por ejemplo, ¿cuáles son las familias más ricas de América latina?, éstas son las fortunas más grandes de América latina, las diez familias más ricas de América latina y si comparamos los nueve mil millones de dólares que este gobierno ha gastado en cincuenta y un meses, nos damos cuenta que esa fortuna hubiese entrado bien entre

la posición número nueve y la posición número ocho. Nueve mil millones de dólares en cincuenta y un meses, este gobierno hubiese despilfarrado, hubiese endeudado una fortuna familiar, si ustedes hubiesen sido los herederos de esa fortuna familiar y se lo hubiesen despilfarrado y se lo hubiesen patinado todo, en fiestas, en alcohol, en despilfarro, en todas esas fiestas de Miss Universo, que hicieron con fondos públicos y que al final del día ni un beneficio le causaron a los salvadoreños. Y también me hace pensar que si a los salvadoreños por lo menos o a un salvadoreño por lo menos se le entregara un uno por ciento de ese monto que ustedes han despilfarrado en deuda durante cincuenta y un meses, y que los salvadoreños que están escuchando deberían de imaginarse qué pudiesen hacer con un uno por ciento de nueve mil millones de dólares, yo les puedo asegurar, que esos salvadoreños tuvieran una vida mucho mejor, porque la supieran aprovechar esos fondos, supieran aprovechar esos dineros, sus hijos tuvieran la mejor educación, vivieran en una mejor casa, tuvieran mejores condiciones de vida, seguramente y emprendieran y tuvieran empresas que generaran empleo y todavía le dieran estabilidad a su familia y a sus futuras generaciones.

Cuando ustedes le dicen a los salvadoreños que hoy la deuda es una inversión, están queriendo engañar a los salvadoreños y están queriendo ocultar ustedes mismos la inmoralidad de lo que ustedes están haciendo, porque están endeudando no solo a las generaciones presentes, sino que también están endeudando a generaciones futuras, -a salvadoreños que ni siquiera han nacido y que ni siquiera han votado por ustedes-, y esos nuevos salvadoreños que están por nacer ya vienen endeudados por el mismo despilfarro que ustedes están haciendo, comparan deudas con gobiernos anteriores.

Aquí está un cuadro con los datos de Hacienda y el Banco Central de Reserva, este gobierno ha aumentado en un setenta y nueve punto ocho por ciento el nivel de deuda de nuestro país, el gobierno anterior lo dejó en un sesenta y nueve por ciento, en anterior en un sesenta y uno, ya no podemos hablar de los gobiernos anteriores porque es mucho menos, el gasto mensual de este gobierno es de ciento setenta y siete millones, el anterior fue de setenta y tres millones al mes, y así sucesivamente son menos millones en los gobiernos anteriores, ustedes pretenden engañar a los salvadoreños con esto, hacen una mala administración de los fondos públicos, si los colocaran a ustedes al frente de una empresa seguramente ustedes se gastaran todo el dinero en la celebración de fin de año, en hacer fiestas todos los meses, pero no verdaderamente en hacer crecer la empresa y si lo llevamos a una economía familiar ustedes fueran de esos salvadoreños, que se gastaran el dinero en estas fiestas de diciembre, en más fiestas, en despilfarros, en regalos, en deuda, pero no resolvieran los problemas principales y tampoco resolvieran los problemas reales, que es que los salvadoreños ahorita están pensando en cómo matricular a sus hijos el siguiente año, esa es una situación real, los salvadoreños están pensando en cómo poder pagar

esos servicios públicos de su hogar, ése es una es un problema real, pero en lo que los salvadoreños están pensando en cómo resolver sus propias vidas, ustedes están utilizando los fondos públicos, engañando a los salvadoreños, con este proyecto, con este decreto que ahorita están trayendo a la Asamblea Legislativa, en donde ni siquiera dan detalle en qué lo van a gastar, y es que eso es lo peor de todo y utilizan el discurso de la Seguridad y de Obras Públicas como una manera de extorsión, Obras Públicas dice le vamos a dar trece millones a Obras Públicas y hemos visto como ahorita se han caído los postes ahí en Comalapa, en Obras Públicas, ¿por qué?, porque ni siquiera pudieron ponerle los pernos necesarios a los postes y el viento los botó y saben ¿por qué no le pusieron los pernos necesarios a esos postes?, porque seguramente hubo un político corrupto que decidió, ponerle unos pernos más chiquitos a esos postes y no ponerle unos pernos de verdad, para que el poste se mantuviera y no lo votara el viento.

Ésa es la realidad que nosotros estamos señalando, eso es la que a lo que nosotros nos oponemos colegas diputados, al despilfarro de los fondos públicos, a la mala utilización del dinero de los salvadoreños, que son los que se fajan hombre, ustedes sus salarios son financiados porque el salvadoreño se está fajando hombre y aun así lo siguen endeudando y esa es la realidad, obviamente el costo político no lo asumen ustedes, porque no son ustedes los que se fajan, por eso disponen de los fondos públicos de la manera que ustedes quieren, porque al final del día el costo no lo asume el político, lo asumen los salvadoreños que se rompen el lomo trabajando y lo peor de todo es que intentan engañar a los salvadoreños, con discursos chuecos y cantinflescós.

"Hoy la deuda es inversión dice este gobierno", hoy no es deuda, hoy es incorporación de deuda, el otro dice que es recaudación, pregúntele si eso le pasa a un salvadoreño en su familia, cuando despilfarra su dinero, cuáles son las consecuencias y cuál es el costo, que tiene su familia por eso o por esa irresponsabilidad, hablan de estar pagando deuda anterior ¿y acaso quién va a pagar la deuda a futuro pues?, la deuda que ustedes están emitiendo hoy, nueve mil millones de dólares, no la van a pagar los salvadoreños pues, esa es una realidad, la deuda de hoy son impuestos a futuro o ¿no le quieren decir a los salvadoreños los acuerdos que tienen con el FMI de incrementar el IVA un quince por ciento?, esa es otra realidad que no le quieren decir a los salvadoreños.

Hablan también y dicen que no están en impago, dice, y no son nueve mil millones de dólares los que deben en el Fondo de Pensiones a los trabajadores, y éste es un llamado a todos los trabajadores, incluso, los que están aquí dentro de la Asamblea Legislativa...

KM/IdeI.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. ... están aquí dentro de la Asamblea Legislativa que muy probablemente no vayan a recibir sus pensiones en un futuro, ¿por qué?, porque este gobierno decidió no

pagarle a los trabajadores, con esa gracia que se dieron de cuatro años, y esa es la realidad que estamos viviendo, a esto es a lo que nosotros nos oponemos señores, y es que la verdad siempre duele y por eso admiro mucho el discurso que dio el actual presidente de la Argentina, Javier Milei, cuando vio en qué condiciones estaba el gobierno de la Argentina, el Estado, "plata no hay". Dijo, y redujo el gasto público. Eso es lo que deberían hacer ustedes cuando prometieron en campaña que se iban a reducir el salario, que se iban a reducir el presupuesto de diputados, que se iban a reducir la seguridad privada, eso es lo que deberíamos nosotros estar haciendo, el problema es que el costo siempre lo asume el salvadoreño, el cincho siempre se lo aprieta el salvadoreño, pero el político, ustedes nunca se lo van a apretar, y ante esa situación señores, no interesa lo que nos digan las encuestas, cuando por lo menos la historia va a recordar quienes hablaron con la verdad; muchísimas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias presidente.

El diputado secretario de la Comisión de Hacienda se rasgó las vestiduras, diciendo todo lo que nos habían endeudado los gobiernos anteriores, pero yo le quiero preguntar y le quiero decir que nos recuerde diputado, ¿y en qué partido estaba cuando pasó todo eso?, porque todos lo vimos con el chaleco, ¿verdad?, solamente presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente; un saludo a los diputados que todavía están en el desarrollo de este Pleno y también a la población que está pendiente del desarrollo de esta Sesión Plenaria, porque es importante que primero, se logró que en este Pleno los puya botones aceptaran que si es deuda, no es inversión, es deuda, tal y como lo dice en el apartado dos del decreto que hoy están aprobando, dice, "Ingresos. Se incrementa el rubro treinta y uno, endeudamiento público", si es deuda, para que se dé cuenta pueblo, como con palabras quieren sorprenderle y engañarle, es más deuda para usted, para mí y para las futuras generaciones.

Me gustó la intervención de un diputado que tiene más de veinte años creo, de estar en este Pleno Legislativo, que reconoció que este mecanismo de endeudarse se ha usado siempre y que en otros tiempos también acompañó con su voto para deuda, y que en otros tiempos también el país iba por un camino correcto y es que uno tiene que estar a la moda para poder estar bien; me gustó también, una especie de línea de tiempo que se hiciera, desde cuando se viene adquiriendo deuda y es que hay que ser cínicos para criticar deudas pasadas que hoy se tienen que pagar y que dentro de diez, veinte, treinta años esta deuda también la vamos a tener que pagar, y hay muchos de los

que hoy están queriendo decir que esto no es deuda, pero que al final sí es.

Hay un caso y lo quiero mencionar con mucha responsabilidad, porque un diputado decía, que ya no va a para a las carteras de no sé quién y de no sé cuánto, ¡qué bueno!, ¡qué bueno lo que él dijo!, y es que el mecanismo ha cambiado, ahora va para la cartera del Estado y luego va para la cartera de los cheros y los fines de semana me puedo echar unas coronas, ¿verdad?, misteriosamente así puede pasar también, ¿por qué?, porque si usted va a pedir información de cómo se invierte o cómo se gasta el dinero público, la mayoría está declarado bajo reserva. "El que nada debe, nada teme", pero también "el que nada debe, nada esconde".

Mire, sobre ese caso que él mencionó, a mí me llamó mucho la atención, porque hay un proceso que se está ventilando ahorita en los tribunales, que creo que se llama "saqueo público", donde un perito de la Corte de Cuentas ha dicho, que diputados de los que hoy están aquí y que no están en estos partidos políticos, fueron contratistas de esos gobiernos y que se ganaban contratos millonarios, por dar comidita, ¿y a ellos no les van a pedir que devuelvan lo robado también?, porque ahí salió todo eso, y a mí me gustaría saber, ¿y dónde estaban todos esos actuales diputados?, ¿en qué partidos políticos estaban?, asistentes de los mexicanos ahora creo que eran, ¿y por qué no dijeron nada?, ¿y por qué se callaron?, si fuera cierta esa corrupción y ese robo, hechor y consentidor pena igual, porque yo no puedo decir, fulano agarró con certeza, porque yo no soy ni juez, yo no estoy acusando ni defendiendo, pero aquí ha quedado claro el cinismo que hay en algunos políticos de este país, políticos rancios que beneficiaron de ARENA, se beneficiaron del Frente y hoy están con el presidente.

Tenga cuidado presidente, porque si estos sinvergüenzas traicionaron a ARENA, traicionaron al Frente, al tener la menor oportunidad lo traicionan a usted también, porque estos están donde les conviene, tenga cuidado de qué tipo de gente usted se está rodeando. Y hoy aquí mire, nadie, bueno, por lo menos yo, no escuché que ninguna intervención dijeran que estos doscientos millones, más de doscientos millones de dólares, eran para robárselos, nadie dijo eso, ¿sabe qué se dijo aquí?, que era un presupuesto irresponsable, que el manejo era irresponsable y poco transparente, pero a veces el subconsciente nos traiciona, y hubo un parlamentario que dijo, "aquí están diciendo que el pisto es para robárselo", mire la conciencia a veces traiciona y han confesado aquí.

Esa es la realidad que a usted no le quieren decir; y yo me pregunto, pues, y tengo derecho a preguntarme como salvadoreña, porque así como estoy pagando deuda, que viene, muy probablemente desde la época de Duarte, voy a pagar deuda hasta el día en que me muera y no solo de hoy, pero yo tengo derecho a que no me mientan.

Aquí, hoy esta discusión ha sido al estilo Cantinflas, como cuando dijeron que los municipios, doscientos sesenta y dos

municipios iban a seguir siendo municipios, no, o sea, ¿la deuda no es deuda?, sí es deuda y así lo dice el decreto.

Mienten, mienten y traicionan al pueblo y en un futuro, ojalá mis ojos me permitan verlo, así como traicionaron a esos partidos políticos en los que militaron, de los que recibieron contratos millonarios, así también van a traicionar al que hoy está en el poder; por eso es qué bien dice el dicho, "más vale solo que mal acompañado", no se deje sorprender pueblo, que no le sigan mintiendo, que no le sigan engañando, buenas noches, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. ¡Qué lindos!, ¡qué bellos!, ¿verdad?, aplausos para ellos, como dijo aquel.

Como se ven de bonitos esta oposición, ahora el FMLN, de repente pide la palabra el de ARENA y de repente la de voy, perdón, VAMOS y empiezan a defenderse, mire, pueblo salvadoreño, eso no es casualidad, habría que ver quién está detrás de todo ese guion, como siempre nos han mentido, siempre nos mintieron estos partidos políticos, que hoy se defienden entre ellos, hoy ellos hacen, ¡Ah!, que se ingresa uno, ingresa otro, pero saben qué, qué han tenido de denominador común, que traen el mismo guion, a lo mejor están economizando y solo pagan un asesor para todos, pero ese asesor quizá tiene las oficinas allá, donde siempre las han tenido y donde ellos van e iban a pedir esos concejos políticos.

A mí me llama la atención realmente que hay diputados que se rasgan las vestiduras ahora en este Pleno, cuando han vivido todo el tiempo de la política, sus padres, sus familias, hay aquí descendencias que han recibido más de ciento veinte mil dólares sus fundaciones y oenegés fachadas en aquel momento, ahí, ahí búsquele, ahí rásquele, porque ahí está la deuda que nos dejaron de diecinueve mil millones, si es que no busquen para más, no busquen, yo no entiendo porque es que le, ahí están parte de esas asignaciones que hacían de las oenegés fachadas, por ahí habían otras también de parte del FMLN que agarraban más de trecientos mil dólares para imprimir folletos, eso era todo lo que hacían; ahí está la deuda señores de ARENA, el FMLN y todos ustedes que ahora están diciendo qué es lo que pasa con deudas.

Miren, no conocen otro, ustedes que ya son segunda, tercera generación de solo vivir de la política, ¿no conocen otra manera de ganarse la vida?, hombre, ¿no conocen otra manera?, ¿no pueden dedicarse a otra cosa?, ahí está, ahí está.

Hace poco escuchamos una declaración de un opositor que se hace llamar "Movimiento Ciudadano", ¿cómo se llama?, "Acción", en la que venía y declaraba como él estaba relatando, pero se la fue quizás y empezó a relatar, cómo era el modus operandi de los financistas de estos partidos de ARENA y el FMLN, y decía, "si es que ellos invertían en sus campañas, porque cuando ya llegaban a la Asamblea ellos se dedicaban a detenerles alguna ley para no afectarlos y ahora ya no

invierten en las campañas, traidores, y decía, "y esto es legal", fíjense en las declaraciones realmente que se han dado de parte de la oposición, más que todo es una confesión.

Entonces realmente, yo me pregunto y les hago la pregunta a todos los diputados, los honorables diputados de ARENA y el FMLN, y ustedes, sus partidos políticos no dijeron nada cuando votaron a favor del decreto Parker, de los doscientos setenta millones que pidieron exonerar, dinero del pueblo salvadoreño, doscientos setenta millones del decreto Parker, para perdonar y liberar y evadir, ahí están los votos de ARENA y el FMLN, dieron sus votos para este decreto Parker, para ayudar siempre a los mismos que le financiaban todo.

Entonces, yo lo que realmente digo miren, el país ha tenido -y nadie lo puede negar-, un avance significativo en este quinquenio del presidente Nayib Bukele, y ese es el dolor, acá nosotros no podemos negar el éxito del Gobierno del presidente, no podemos negar que el país ahora está en otro nivel en el tema de seguridad, que ahora recibimos nosotros turismo, a causa que la gente se siente segura en sus cantones, en sus caseríos, vayan a ver al centro y los lugares turísticos de nuestro país, eso es gracias a la buena administración y el liderazgo del presidente Nayib Bukele.

Los cambios están palpables, los cambios los hemos observado, ¿y dónde están los cambios que ustedes hicieron con toda esa deuda que nos dejaron de más de diecinueve mil millones?, allí no decían nada, ¿verdad?, allí no habían, no como allí se ponían de acuerdo pues, allí no había problema, como se ponían de acuerdo, "mira, yo voy aquí, yo hago lo otro", ahí no había problema; seamos objetivos a la hora de hablar.

Yo creo que como bancada de Nuevas Ideas, y ese es el dolor de la oposición, vamos a seguir apoyando los proyectos de país y obviamente los proyectos de nuestro presidente Nayib Bukele; muchas gracias y que Dios los bendiga a todos.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOCE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Para continuar con el desarrollo de la agenda; romano ocho.
LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Pieza 1A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe Disposición Transitoria para que los Documentos Únicos de Identidad vencidos, tengan validez únicamente para ejercer el voto en las Elecciones de Presidente de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa, Diputados al Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales, a efectuarse el cuatro de febrero y tres de marzo del dos mil veinticuatro.

Esta pieza de correspondencia ya fue aprobada con Dispensa de Tramite.

Pieza 2A. Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se reforme la Ley de Notariado, en lo relativo a la formación y presentación del Libro de Testimonios por una copia digital del Protocolo y sus anexos.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Pieza 3A. Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se aprueben "Disposiciones Transitorias relativas a la Prórroga de los Plazos establecidos en el Artículo veintidós de la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 4A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se prorrogue la vigencia del Presupuesto Extraordinario dos mil veintiuno - dos mil veintidós, para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", ejecutado por el Ramo de Salud".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 5A. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emitan reformas a la Ley de Hidrocarburos, con el objeto de poder contratar la realización de estudios que provean datos geológicos y geofísicos indispensables para cumplir con los fines de la exploración hidrocarburíferas.

Pasa a la Comisión de Economía.

Pieza 6A. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en sentido se emitan reformas a la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, relativas al pago al trabajador de los servicios de Centro de Atención a Primera Infancia (CAPI).

Pasa a la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

Pieza 7A. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada del Despacho, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se aprueben "Disposiciones Transitorias para la venta, donación y destrucción de productos y subproductos forestales decomisados por infracciones a la Ley Forestal".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 8A. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada del Despacho, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, tasas, aranceles, contribuciones, tarifas por servicios marítimos y portuarios y cualquier otro tipo de gravámenes por la introducción al país de

cualquier clase de productos o servicios, enviados en concepto de donación por Agro Orgánicos a favor del Gobierno de la República de El Salvador.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 9A. Iniciativa de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se prorrogue el plazo para la aplicabilidad de las disposiciones transitorias contenidas en el artículo sesenta del Decreto Legislativo número doscientos treinta y cinco de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, que contiene Reformas a la Ley Especial de Adopciones.

Pasa a la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, comunicando: a) Sobreseimiento en proceso de amparo promovido por la Sociedad de Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola S.A. de C.V., por la supuesta vulneración de los derechos a la propiedad y a la seguridad jurídica ante el presunto incumplimiento de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012 ac.; b) Declara que no ha lugar al amparo solicitado por la sociedad en mención; y c) Cese la medida cautelar decretada en el auto de veintitrés de diciembre del dos mil veinte y confirmada en la resolución de siete de julio del dos mil veintiuno. (Amparo 629-2017)

Se da por recibido, y se incorpora al expediente 2481-12-2020-1, de la Comisión de Economía.

2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional, por medio de la cual resuelve entre otros puntos: Tiénese por cumplida por parte del Concejo Municipal de Soyapango la sentencia pronunciada en proceso de Amparo de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis, contra el artículo once, letras a) y b) de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador. (Amparo 659-2014).

Se da por recibido, y se incorpora al expediente 2057-3-2015-1, de la Comisión de Asuntos Municipales.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Linares.

DIPUTADO MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ. Gracias presidente; buenas noches colegas diputados, pueblo salvadoreño y un saludo muy especial a los amigos del sector agropecuario.

Presidente, quería trasladar una petición de parte de los pequeños, medianos comerciantes que llegan al Tránsito, al tiangué, a vender semovientes diferentes cabezas de ganado, para que se haga un recomendable a la Alcaldía de El Tránsito y que sea trasladado a la Dirección de Obras Municipales para que tomen cartas en el asunto y pueda ser reparado el tiangué de esta ciudad, ya que son cerca de ochocientos pequeños, medianos comerciantes y ganaderos que llegan a vender sus diferentes cabezas de ganado, así como también, hay una afluencia de cerca de dos mil a dos mil quinientas cabezas de ganado, donde se están extendiendo mil quinientas cartas de venta y que en este momento las condiciones de este establecimiento del tiangué de

El Tránsito está bastante deplorable. Por eso, presidente, la petición es, que se haga llegar este recomendable a la Alcaldía Municipal de El Tránsito, así como también a la Dirección de Obras Municipales y que tome cartas en el asunto para poder reparar este centro de comercialización de ganado en la zona oriental, ya que también vale la pena mencionar que es el tiangué más grande, con más afluencia en nuestro país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Por favor enviar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar la agenda tal como fue planteada y solicitada por el diputado Mauricio Linares, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON NUEVE VOTOS A FAVOR NO HAY RESOLUCIÓN.

Romano **nueve.** **LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS,** le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas noches, con mucho gusto presidente.

Llamamiento de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Períodos, realizado en la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y seis.

La diputada suplente Sury Verónica Cornejo Reyes en sustitución del diputado Donato Eugenio Vaquerano Rivas, para el período comprendido del seis de diciembre de dos mil veintitrés al cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con el llamamiento que ha sido leído, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Romano diez de la agenda, **CONVOCATORIAS.**

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE

A las 11:30 horas Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación.

Para el **JUEVES, 14 DE DICIEMBRE**

A las 09:30 horas Comisión de Economía.

Para el **VIERNES 15**

A las 09:00 horas Comisión Financiera.

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Para el **LUNES, 18 DE DICIEMBRE**

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria.

A las 14:00 horas Junta Directiva.

A las 14:30 horas Legislación y Puntos Constitucionales.

Para el **MARTES 19**

A las 14:00 horas Comisión de Defensa

Y para el **MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que agradecerles colegas diputados, pueblo salvadoreño, amigos y hermanos de la diáspora que se han mantenido pendientes del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, muchísimas gracias por todo, pasen buenas noches. Que Dios bendiga siempre nuestro país y damos por finalizada la Sesión Plenaria de este día.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
A LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.**